Se Considera que Santander Caerá en Poder de las Fuerzas Nacionalistas

Será Muy Limitada la Resistencia que Pueda Oponer

1a. SECCION

16 PAGINAS

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, LUNES 28 DE JUNIO DE 1937 — No. 3252

Hitler Declaró que Espera el Triunfo Nacionalista en Espana Para Obtener Hierro

Detención de espías y organizadores de sabotajes en distintas zonas del límite ruso - alemán

LA LUCHA EN EL SECTOR DE MADRID

WURHZBURG, 27. — Cerca de cien mil personas aclamaron al presidente Hitler con motivo del discurso que pronunció en ésta. A través del mismo el canciller presidente aludió al deseo de Alemania, en el sentido de que se restableciera pronto el gobierno nacionalista en España, agregando que una vez que esto suceda el Reich podrá adquirir todo el hierro que necesite comprándolo a dicha nación.

Dijo también que el incidente del "Leipzig" no sería olvidado y que Alemania protegería su seguridad con sus propios medios. Se refirió luego a los bolcheviques de Valencia y mencionó los discursos parlamentarios pronunciados por potencias extranjeras, añadiendo entre otras cosas lo siguiente:

"Los articulistas en el exterior han señalado que las épocas presentes cuentan con instituciones gracias a las cuales tales cosas pueden ser solucionadas y nosotros por consiguiente decidimos no dejarnos nada por probar. Volvimos al seno de la Comisión de Control esperando que las teorías expresadas en el interior se convirtieran en una realidad. Luego vino el incidente de los cuatro torpedos disparados contra el "Leipzig". Esperábamos una solidaridad internacional para una protección conjunta de la paz y se haría en el sentido de que realizáramos una demostración naval frente a Valencia. Pero el trato que recibió nuestra demanda, indica lo que Alemania puede esperar si deja la suerte de la nación alemana a las deliberaciones internacionales".

DETENCIONES EN RUSIA

MOSCU, 27. — Según informaciones de un diario local, han sido detenidas en el lejano oriente varias personas, a quienes se acusa de espías y perturbadores, suponiéndose que estén al servicio de un país vecino el que tendría en vista la posibilidad de apoderarse de las comarcas soviéticas.

Los acusados pertenecerían a una vasta organización de espionaje que operaba en toda la región oriental de Siberia y estaban haciendo acopio de datos sobre defensas militares y planes del estado mayor. Igualmente organizaban sabotages a distintos organismos del Soviet, en especial contra los trenes y servicios de abastecimientos de artículos de primera necesidad.

UN PEDIDO ANGUSTIOSO

PONTEVEDRA, 27. — Corren versiones en ésta de que ha sido recibido en Valencia un comunicado urgente remitido por el gobierno de Santander, donde se manifiesta que se tiene la seguridad de no poder resistir el ataque revolucionario, cuyas tropas se apoderarían en contados días de dicha ciudad y el resto de Asturias.

La radio nacionalista informa haber interceptado un mensaje de Santander, donde se dice que de no enviarse con carácter de urgencia hombres y material bélico, puede darse como terminada la guerra con el triunfo de los rebeldes.

BOMBARDEO CON VOLANTES

VITORIA, 27. — Con seis redacciones diferentes, fueron arrojados hoy sobre Santander varios cientos de miles de volantes incitando a los leales a rendirse a las fuerzas revolucionarias.

BOMBAS SOBRE MADRID

MADRID, 27. — Los aviadores rebeldes hicieron hoy una excursión sobre esta ciudad, arrojando una decena de bombas. Al aparecer varios aparatos gubernamentales, los aviones revolucionarios se retiraron sin hacerles frente.

DETENCION DE POLIZONES

VALENCIA, 27. — En momentos en que se efectuaba la inspección sanitaria a un vapor mercante que se hallaba en Cartagena, fueron descubiertos cuatro polizones, entre los que se encontraba un pariente del ex ministro Rocha. Los mismos fueron obligados a descender del buque y quedaron detenidos.

UN ACCIDENTE DE AUTO

BARCELONA, 27. — El señor Companys visitó al ministro del Trabajo de la república señor Ayguader, quien viajando rumbo a Barcelona en compañía de su hijo y de su secretario, resultó lesionado levemente al volcar el automóvil que lo conducía. El accidente se produjo a consecuencia de una mala maniobra, quedando envuelto en llamas y destruyéndose a los pocos minutos.

UNA CORRIDA DE TOROS

VITORIA, 27. — Con el objeto de allegar fondos para la compra de un nuevo buque de guerra revolucionario, al que se denominará "España", se ha organizado para ser realizada en Burgos, una fiesta taurina que contará con el concurso de famosos espadas españoles, como Ortega, Galarza y los hermanos Bienvenida.

Los toros que saldrán a la arena son originarios de la estancia del señor Pérez Tabernero, ubicada en Salamanca.

Se ha dispuesto un buen servicio de medios de locomoción para presenciar esta fiesta, recordándose que es la primera que se realiza de un año a esta parte.

MAS FUERZAS ITALIANAS

MADRID, 27. — Se han recibido informaciones referentes al arribo a España de fuerzas militares italianas, que sumarían diez mil hombres y que entrarían a actuar en la zona de Almería, en la cual los leales cuentan con la cooperación de fuertes contingentes de voluntarios extranjeros.

De Santander se han recibido comunicaciones que expresan el poderío de la actual flota aérea rebelde, aunque se manifiesta por las mismas que se halla en excelentes condiciones de defensa contra los aviones.

LA LUCHA EN JARAMA

MADRID, 27. — En el sector de Jarama se ha luchado intensamente durante las últimas 24 horas, utilizando ambos bandos la artillería, infantería y aviación.

Se sabe que tanto los revolucionarios como los gubernamentales, reciben continuamente refuerzos de parte de las naciones que les prestan ayuda.

EL HUNDIMIENTO DEL "CABO PALOS"

VALENCIA, 27. — El comunicado oficial que da cuenta del hundimiento del vapor leal "Cabo Palos", declara que cerca del lugar del hecho fué avistada una flotilla alemana.

1.500 REFUGIADOS DE SANTANDER

BURDEOS, 27. — Llegó el vapor "Perra Culree" a Pauillac, con el primer contingente de 1.500 refugiados de Santander.

PROXIMA REUNION DEL COMITE

LONDRES, 27. — Continúan las conversaciones entre los consejeros de Francia y Gran Bretaña para concretar la actitud [illegible] y simultáneo llamamiento de los voluntarios extranjeros que luchan en España. También exigirán que se establezca el bloqueo naval mediante el patrullamiento de las costas españolas por naves francesas o inglesas, con observadores italianos y alemanes a bordo.

Se descuenta que tanto Alemania como Italia objetarán esa iniciativa.

LA OCUPACION DE VIZCAYA

HENDAYA, 27. — Puede decirse que prácticamente con las operaciones de hoy, toda la provincia de Vizcaya está en poder de los revolucionarios.

Se sabe que el general Franco intentó dos ataques en los últimos días en el frente de Madrid, para comprobar el estado defensivo de la plaza.

Como los ataques fueron bien resistidos, el general Franco resolvió aumentar los efectivos antes de lanzar la ofensiva decisiva contra la capital.

OCUPACION DE UNA FABRICA

BILBAO, 27. — Los nacionalistas se apoderaron de una [illegible]

Grandes Proporciones Adquirió el Homenaje a la Bandera, Ayer

EL DISCURSO DEL GENERAL A. P. JUSTO

La palabra de los representantes del Ejército y la Armada

DESARROLLO DEL ACTO

BUENOS AIRES, 27. — Esta mañana se llevó a cabo el homenaje a la bandera nacional, que debiera suspenderse a causa del mal tiempo reinante el domingo anterior, día para el que habían sido programados los actos.

Una inmensa muchedumbre, integrada por numerosas delegaciones del interior, se dió cita en la Plaza de Mayo.

Concurrieron el Presidente de la República y sus ministros, altos jefes del Ejército y Armada, funcionarios judiciales y representantes del clero.

Todas las escuelas estaban representadas, notándose también la presencia de corporaciones nacionalistas y maestros bonaerenses. Abrió el acto el Sr. Daniel Videla Dorna, iniciándose las marchas militares y discursos.

Momentos antes de izar la bandera, acto que fué ejecutado personalmente por el general Justo por medio de un dispositivo eléctrico, el primer mandatario pronunció la siguiente oración patriótica:

"Pueblo de la república. Al izar la enseña nacional en este mástil levantado en la plaza histórica y frente a la efigie en bronce de su creador, elevemos la oración que está en todos los labios y que traduce el profundo sentir de todos los corazones. Salve bandera de Belgrano y de San Martín, símbolo histórico de los sacrificios y las glorias del pasado, de la realidad del presente y de las esperanzas del futuro. Símbolo indestructible que une las generaciones de ayer y de hoy, con las que vendrán. Emblema de libertad de patria y unión para su propio pueblo y para todos los pueblos del mundo. Estandarte del nuevo evangelio cuyo verbo irradiaron nuestros padres. Lábaro eterno como la nación misma que excluye todo otro símbolo porque no hay otro que pueda caber en su seno. La bandera cubre de un extremo a otro del territorio sobre llanuras y montañas, sobre campos florales, como única madre al pueblo elevándolo y dignificándolo sobre las miserias de la vida. En medio de una humanidad angustiada por el odio y el rencor, ella inspira a su pueblo concordia y amor, tales como hace dos mil años Cristo lo prometió a los hombres. Juremos ante este altar de la patria mantener en alto el honor y la tradición de esta insignia para que ella conserve su pureza y no se abata jamás como lo enseñó Belgrano y lo dijo Sarmiento, en este mismo lugar, sino ante el Altísimo, cubriendo a 12.000.000 de argentinos cuyo aporte a la cultura y a la civilización de la humanidad demuestra que ellos fueron hechos a imagen y semejanza de su creador. Para que así sea que él nos ilumine el camino y la bandera de la patria eternamente nos inspire y nos guíe".

Hicieron oír también sus palabras los representantes del Ejército y Armada, Gral. de Brigada D. Francisco Reynolds y Cap. de Navío D. Osvaldo Repetto, respectivamente.

Monseñor Calcagno, Vicario general del Ejército, pronunció una brillante oración patriótica.

El ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Jorge de la Torre, pronunció un discurso a continuación.

El Discurso del Vicario

"¡Bandera augusta de la patria! Cuadrado varonilmente ante tu altar, donde simbolizas en todo el esplendor de toda su invencible belleza nuestra heredad, mira a tu pueblo que viene a rendirte pleitesía. Otrora no teníamos necesidad de enarbolarte en nuestras plazas porque te enarbolábamos en nuestros corazones. Cada argentino llevaba un mástil en el alma donde te enastaba al venir a la vida y desde ahí no te arriaba ni en la muerte, porque tú le acompañabas hasta la eternidad de donde vienes. Hoy tenemos necesidad de levantarte para que te vean los que pretendan cancelarte de su espíritu, los que te desquiciaron de sus almas y los que te deshonraron en sus vidas. Hoy tenemos necesidad de aclamarte para llenar el silencio de los que quisieron callar el salmo de tus glorias. Así como estás, enclavada en ese solar que fué tu cuna, te aclamamos la más grande y la más bella y la más gloriosa de todas las banderas de la tierra. Porque eres bandera argentina; porque eres la bandera argentina que bendijo el sacerdote para que fuera plenipotenciaria de su pueblo ante la majestad de Dios; porque eres el símbolo que sintetizas en tu gigantesca grandeza de la patria. Y porque eres el templo augusto de la historia argentina que no pudo tener otra lámpara votiva, más que el sol que creyendo que su cielo se enredó en sus franjas para alumbrar las glorias que custodias. Y porque eres el tabernáculo que recatas la memoria de nuestros padres, que no pudieron cobijarse sino en ti, porque tú solamente tienes dimensiones para cubrir a los gigantes. Y porque eres el relicario que encierra la sangre de los mártires que, como el pelícano de la leyenda, se desangraran para darle vida con su muerte. Y porque vives, con la vida enorme del pasado, lleno de sacrificios, con la vida del presente, creciente de grandeza y con la vida del porvenir saturado de esperanzas.

"¡Bandera de la patria! Oye la voz del pueblo que te dirige. Para amarte nos faltan corazones, porque no bastan todos los corazones del mundo para darte el amor que te mereces. Para defenderte nos sobran energías, porque aun no se ha inventado la fuerza que puede romper la muralla formidable que levantan en tu defensa los pechos argentinos. Afirma tu sombra sobre el confín de la patria como una bendición de Dios, que te bendijo desde la eternidad, porque tus colores [illegible] que quisieran poner una sombra sobre la ejecutoria de esta tierra tuya y nuestra que cimentó el escabel en que te asientas en la fe que es tu alma, en el hogar que es su sangre y en la patria que eres tú misma. Y cubre nuestros campos, donde el sudor de tus hijos abre el surco promisor de nuestro pan, que es pan de todo el mundo y tiende tus franjas de cielo sobre la cuna de un infante, para que, al abrir sus ojos a la vida empape su retina y su corazón y sienta el santo orgullo de tenerte por bandera y el ser argentino hasta su muerte.

Y cobija la niñez ¡mírala! ¡cuadrada! vestida de blanco como la banda central de tus tres bandas, como si quisiera decirte ¡míranos! somos la entraña de la patria somos tu corazón, somos tu vida. Y despliégate en toda la amplitud de tu belleza sobre sus maestros, para que en la aquilidad de sus perfiles encuentren el troquel para vaciar las almas de los hijos de esta tierra a fin de que sean puros, como la brisa de la pampa, fuertes como los ñandubayes de nuestras selvas y ágiles como las vicuñas de nuestra cordillera. Arropen tus colores a nuestra juventud para que aliente en la sublime aspiración de su grandeza y hoy también sentir sus pensamientos y que bañe el corazón en los rayos de tu sol para que arda como las brasas de un incensario en el amor de Dios y de la patria. Brilla en todo el esplendor de tu belleza varonil sobre nuestros soldados. Ellos te alzaron en sus brazos cuando viniste al mundo como una reina de leyenda distribuiste los dones de la libertad a medio continente. Ellos te decoraron con los rubíes generosos de su sangre en los campos de batalla, con los diamantes de sus lágrimas en las luchas oscuras del infortunio y con las amatistas de sus besos en los días más claros de tu gloria. Y cuando dejaste de ser la prometida para convertirte en la madre generosa de tu pueblo, ellos te levantaron un trono con sus pechos y montaron guardia para ahuyentar hasta el mal pensamiento que pretendía mancillar tus pliegues tejidos por los ángeles para que fuera manto de la virgen. Por eso, al verte, exclamamos: Dios te salve reina y madre de los corazones argentinos, grandes como la inmensidad de los cielos. Como ellos cubres todas las razas de la tierra que han visto en ti su majestad de reina y han adivinado en tu regazo tu calor de madre. Ni tu casa, ni tu pan, ni tu cariño, has negado a todos los desterrados de la patria extranjera que han venido a poner al amparo de tus pliegues su hambre o su amargura, a la fuerza de sus brazos o a las esperanzas de sus almas. Tú no cambias la generosidad de tus entrañas ni con los abeles que te colman de caricias ni con los caínes que te llenan de amarguras.

"¡Madre! En tu cumpleaños. En la eternidad de tus tiempos que no pasas, porque vives en la eternidad de nuestro espíritu, te juramos ser dignos de tu sombra, en la integridad de nuestra fe, en el sacrificio de nuestra vida y en el fervor de nuestro patriotismo. Así sea".

DEL CAPITAN DE NAVIO OSWALDO REPETTO

El capitán de navío Osvaldo Repetto, en representación de la armada, pronunció el siguiente discurso:

"Sean mis palabras ofrendas florales al pié de la bandera en del monumento esclarecido prócer. Hacemos acto de presencia en el homenaje junto a la efigie de su ilustre creador que simbolizó el más puro desinterés y fué el máximo exponente de altura cívica y moral.

"Por lealtad a sus principios y por la elevación con que nos cumplió en su preclara vida vivirá en el corazón de millones de argentinos mientras la enseñanza patria nos acaricie su tremolar. En tierra propia y extraña, en los océanos, en los estruendos de las batallas, en el acíbar de la derrota y en la alegría de los triunfos ella fué la que dió empuje a nuestra argentina hueste. Anclada en costas americanas y fuera de ella nunca suscitó recelos por que lejos de constituir una amenaza significaba ser emblema de paz y de armonía. Cuando los marinos le ofrecieron sus vidas cumpliendo el mandato de hundirse antes que rendirse era un motivo de orgullo, nunca de temor ante el sacrificio. Bajo el amparo de sus pliegues se hizo la concordia americana después de haber estado presente en la triple alianza para derrotar a un presidente déspota y en mil y una batallas para la libertad americana alcanzando la patria la estabilidad y el progreso que aseguran el bienestar colectivo.

(Pasa a la pág. siguiente)

Una Construcción en Condiciones Peligrosas

UNA COMPROBACION OFICIAL. — Los secretarios de la Municipalidad, fueron conducidos ayer por la Comisión de Vecinos del barrio sur, hasta esta esquina, en 4 de Enero y 3 de Febrero, donde pudieron apreciar el peligro que ofrece una construcción próxima a derrumbarse

Asesinaron a una Anciana y no Hay Indicio

El crimen no puede haber sido cometido con el fin de robarle

CORRIENTES, 27. — En San Luis del Palmar fué encontrada brutalmente asesinada a balazos y golpes, la anciana Eliseа Espinosa de Fernández, de 81 años de edad, y un menor de 14 años que vivía en la casa.

En los muebles la policía encontró la suma de mil pesos, joyas y otros efectos, que demuestran que el crimen no tuvo por móvil el robo.

La Evacuación de Santander

SANTANDER, 27. — Prosigue en forma intensa la evacuación de la población civil, con el propósito de aliviar la situación creada con motivo de la gran cantidad de refugiados llegados desde Bilbao.

Varios barcos británicos se encargan de transportar refugiados.

Tratarán de Salvar a los Nobles Canes

La situación de los perros de San Bernardo, y una donación

GRENOBLE, 27. — El Instituto humanitario "Zoófilo" ha donado al Monasterio de San Bernardo, la suma de 75.000 francos, con destino a la construcción de boxes donde puedan ser alojados los perros amaestrados para el salvamento de personas, durante el tiempo que no se les dedica a tal tarea.

Los canes se hallaban en inminente peligro de ser sacrificados, ya que días atrás dieron muerte a una niña de 10 años, aparte de que tenían atemorizada a la población por sus continuos ataques.

FuéPuesto en Libertad Ayer un Periodista

Estaba procesado por desacato al Presidente de la República

BAJO CAUCION

BAHIA BLANCA, 27. — Recobró su libertad bajo caución juratoria el director del diario "Democracia" señor Aníbal Sapelli, quien se hallaba procesado por desacato al presidente de la República.

Inglaterra Prueba Una Nueva Bomba

Tiene un poder extraordinario, capaz de perforar cualquier blindaje

LONDRES, 27. — Se tiene entendido que se están realizando con éxito los ensayos de una nueva y poderosísima bomba incendiaria y de gases asfixiantes, con una carga trescientas veces menor que las ordinarias.

Puede en treinta segundos perforar los blindajes de acero más poderosos, esparciendo gases asfixiantes.

HAN ADOPTADO OTRA TACTICA LOS LEALES

BILBAO, 27. — Se ha comprobado que los gubernamentales tomaron como nueva táctica para contener el avance revolucionario, el hacer volar los puentes de los caminos entre Bilbao y Santander.

EL JUGADOR ORSI SUFRIO UNA LESION

BUENOS AIRES, 27. — En el partido jugado entre Platense e Independiente, el jugador Orsi tuvo un encontrón casual con Sastre, resultando el primero con doble fractura de clavícula.

FUE OPERADO EL JOCKEY M. SOLA

BUENOS AIRES, 27. — Fué sometido a una operación quirúrgica el jockey Manuel Sola, que ayer rodara en el Hipódromo de La Plata. Su estado es satisfactorio.

EL EQUIPO ARGENTINO QUE IRA A ESTOCOLMO

BUENOS AIRES, 27. — El presidente de la República recibirá mañana en audiencia a la delegación ajedrecística argentina, que partirá próximamente para Estocolmo.

Un Día de Actividad Política Fué el de Ayer Para el Doctor Ortiz, y Para el Dr. Castillo

Se ha organizado una jira por las provincias, en la cual los candidatos serán acompañados por los dirigentes demócratas y antipersonalistas

INAUGURACION DE COMITES

BUENOS AIRES, 27. — El Dr. Ortiz no obstante el feriado permaneció durante todo el día en constante actividad, conversando con numerosos dirigentes del interior y convencionales, la mayoría de los cuales partieron esta noche de regreso a sus respectivas provincias para intensificar la campaña electoral. Se anuncia que mañana o pasado será dado a conocer el itinerario de la jira [illegible] candidatos serán acompañados por destacados elementos del partido demócrata nacional y antipersonalista, como así también por representantes de las fuerzas vivas y personalidades políticas que se adhirieron a la candidatura Ortiz-Castillo.

En esta capital se inauguraron en los últimos días muchos comités de la concordancia, los que [illegible]

Nuevo Edificio Para la Escuela Normal de Coronda

PRESENTOSE UN PROYECTO EN ESE SENTIDO EN LA CAMARA DE SENADORES

Los fundamentos de la oportuna iniciativa del senador Dr. Fernando L. Ramírez

El senador por el departamento San Jerónimo Dr. Fernando R. Ramírez, entregó al cuerpo legislativo a que pertenece un oportuno proyecto en favor de uno de los establecimientos de enseñanza más acreditados de la provincia: la Escuela Normal de Maestros de Coronda.

El nombrado legislador, después de pulsar una justa aspiración del departamento San Jerónimo y estudiar con detenimiento el asunto que ha motivado su proyecto de ley, no ha vacilado en responder a aquella aspiración y a una necesidad perentoria de la prestigiosa casa de estudios. Los fundamentos de su feliz iniciativa, evitan nuestro comentario. Ellos ponen de manifiesto, con clara elocuencia, que no puede postergarse la construcción de un edificio que responda a las psico-pedagógicas de la Escuela Normal.

Se trata de un proyecto que merecerá preferente acogida en ambas Cámaras por su trascendencia para la cultura espiritual de la provincia.

Los fundamentos del legislador, son los siguientes:

"Señor presidente: Hubiera preferido otro momento y otras circunstancias, para la presentación de este proyecto. Mal momento, porque el P. E. se halla empeñado en equilibrar el presupuesto de gastos de la Administración, para evitar los enormes déficits que aumentan considerablemente la deuda pública y se halla dispuesto a hacer economías, para aliviar las arcas fiscales del peso de deudas acumuladas, de créditos impagos, de compromisos insatisfechos, herencias de malas administraciones habidas en la provincia. Preséntase esta iniciativa en circunstancias tal vez poco favorables porque la Honorable Legislatura ha sancionado proyectos, creando fuertes erogaciones que dificultarán el desenvolvimiento normal de las finanzas y que pueden haber llegado al agotamiento de los recursos de sus rentas o de sus leyes especiales. A pesar de ello me resuelvo a traer a la consideración del Honorable Senado, este proyecto, porque él salvará una situación delicada, premiosa, que no puede postergarse, como lo es la construcción del edificio que requiere la Escuela Normal "José Elías Galisteo", de Coronda, porque el que actualmente tiene está en un estado ruinoso, y es además insuficiente.

No ha despertado mi celo de legislador la sanción recaída, con muy justa razón y derecho, en los proyectos de construcción de los edificios para las Escuelas Normales de Rafaela y Cañada de Gómez, que con placer y satisfacción he votado. Tampoco me siento emulado por la suerte alcanzada últimamente por los numerosos proyectos presentados y que han merecido sanción favorable. Confieso, en honor a la verdad, que ello sólo me alienta y me llena de esperanzas y me permite esperar que mi iniciativa sea acogida con beneplácito.

Señor presidente: Esta iniciativa no data de ahora. Ya en el año 1928, cuando vine a la Honorable Legislatura, representando al departamento, en la Cámara de Diputados, tenía el propósito de hacer lo que hoy pretendo: dotar a la vieja y meritoria Escuela Normal "José Elías Galisteo", de Coronda, acreditada en las cuatro latitudes de la provincia, del edificio adecuado, reclamado por su crecimiento, su progreso y su renombre. No lo hice, señor presidente, porque mi representación no se ejerció, por causas ajenas a mi voluntad. Hoy, que puedo, lo hago con la más íntima satisfacción, porque cumplo así, con un propósito indiscutible de bien, en favor de una escuela que reclama edificio y de los intereses generales de una población que merece se la atienda en sus aspiraciones.

La necesidad de construir un nuevo edificio, para esa escuela, es cosa que no se debe demorar ni podría contemplarse sin apremio. El actual, es insuficiente, anticuado y se halla en estado ruinoso. La escuela funciona en dos locales. El uno de propiedad y el otro alquilado, y a un precio alto. Las paredes del local propio están derruidas, con sus revoques caídos, los cielorrasos desprendidos, los techos con numerosas goteras, las aberturas viejas y descoloridas, las obras sanitarias en pésimas condiciones y algunas clausuradas, los pisos desparejos. Además, la orientación y distribución de las aulas, no consultan las más elementales reglas pedagógicas e higiénicas. Una serie de comunicaciones de la dirección de la Escuela, de las autoridades edilicias, de los vecinos, prueban la verdad de este aserto, y notas e informes de las autoridades técnicas de la Dirección de Obras Públicas y de los inspectores de la Dirección General de Enseñanza, lo certifican.

La Escuela Normal, de Coronda, señor presidente, es la más antigua de la provincia, y al igual que todas ha prestado y presta importantes servicios en la formación del carácter y personalidad didáctica pedagógica de los maestros, encargados de la instrucción pública primaria. En ella se ha formado una de las más brillantes falanjes de maestros, que diseminados por el ámbito de la provincia, van derramando en los senderos de la educación de los pueblos, no sólo la semilla de las enseñanzas aprendidas, sino también, practicando el culto de la sinceridad, de la justicia, de la verdad, del amor a lo noble y a lo bello, recibido en los claustros añejos y venerados.

La Escuela Normal de Coronda, es para la educación de la provincia, antorcha de luz perenne, faro de luz sublime. Tiene en los anales de la instrucción general, un pasado histórico y representa en la cultura de su pueblo, una tradición gloriosa.

Coronda ha visto desfilar por su Escuela Normal, generaciones tras generaciones de estudiantes, algunos de los cuales han llegado a encumbradas posiciones, en las distintas actividades de la sociedad, destacándose en las letras, en las artes, en las ciencias, en la política, etc. Y se podría decir, sin temor a exageraciones, que la Escuela Normal, fué el núcleo alrededor del cual el pueblo y la sociedad de Coronda, se formó, creció y adquirió notoriedad, renombre y tradición.

Si esa Escuela Normal funcionando en un modesto edificio hizo prodigios, fué antorcha y es reliquia, se me dirá para qué entonces se quiere echar ese edificio abajo y reemplazarlo por uno nuevo, Sr. presidente. La evolución de los pueblos, su adelanto y progreso, requieren renovación. La evolución de la sociedad, con sus modernas concepciones sociales, pedagógicas, higiénicas, etc. imponen nuevas orientaciones, mayores comodidades, más amplitud y otras perspectivas.

La Escuela Normal de Coronda tiene su origen en la escuela graduada, creada en el año 1859, por iniciativa del Dr. Simón de Iriondo, ministro en aquel entonces del gobernador Cabal.

Por aquella época el departamento San Jerónimo era departamento Coronda, el que se hallaba dividido en dos zonas, sud y norte. La primera carecía de escuela, no así la segunda. A solicitud de vecinos, el ministro de Iriondo creó la escuela, nombrando preceptor a D. Valentín Carnicero, con la asignación de 25 pesos fuertes.

En 1908 el representante del departamento Castellanos, diputado Arguimbau, presentó un proyecto creando, en Coronda, la primera escuela Normal Mixta de Maestros Rurales. Sirvió de base a su formación la escuela graduada.

Sancionado y promulgado el proyecto del diputado Arguimbau, la Escuela Normal abrió sus aulas el 9 de marzo de 1909.

La Escuela Normal de Coronda ha dado a Santa Fe, hasta el último curso, año 1936, 595 maestros.

En el año 1933, en mérito a que esta escuela fué la primera que se creó en la provincia, los maestros santafecinos la eligieron como sede del congreso del magisterio.

El edificio que ocupa la escuela, que según referencias, estaba destinado a Banco de la Nación, si pudo ser en su época suficiente, adecuado, en la actualidad no lo es. El tiempo lo ha deteriorado y la capacidad de la escuela lo hace insuficiente.

De entonces a ahora, Coronda ha adelantado. Junto con ese adelanto, ha marchado el de la Escuela Normal, en su acción educadora, en su prestigio, en su importancia. Sólo el edificio ha quedado en lo que fué, sin ampliarse, sin mejorarse. Y lo que entonces era confortable y amplio hoy, ya no lo es. Lo que era moderno, en relación al tipo arquitectónico de aquella época, hoy, es más bien vetusto. Lo que fué adecuado, hoy lo ha dejado de ser. Antes, unas cuantas aulas eran más que suficientes; en cambio, en la actualidad, se necesitan muchas y se necesitan, además, salas para laboratorios, manualidades, enseñanzas prácticas, sala de actos, biblioteca, comedor escolar, casa para el director, etc.

Existe el propósito por parte del P. E. de transformar, gradualmente, la Escuela Normal, en un Instituto de Perfeccionamiento del Magisterio, y según promesa del señor ministro de Instrucción Pública, se haría sobre la base de la actual escuela, que subsistiría y a la que se respetaría su actual organización. De llevarse a cabo este propósito, ello sería imposible hacerlo en el actual edificio, porque no podría prestarse para tales creaciones, cuando escasamente puede albergar una parte de la escuela existente.

Conociendo esto, el señor ministro de Instrucción Pública, acepta y estima indispensable la construcción inmediata de un nuevo edificio, conforme a las orientaciones modernas y en consonancia al adelanto alcanzado por el pueblo que la tiene.

La H. Legislatura acaba de sancionar, y en buena hora lo ha hecho, dos proyectos de leyes, autorizando al P. E. a invertir importantes sumas de dinero, en la construcción de los edificios para las Escuelas Normales de Rafaela y Cañada de Gómez. Esas sanciones han contado con mi voto, que lo he dado complacido, sería justo, señor presidente, que conjuntamente con esos edificios, se mandase construir el que reclama imperiosamente, perentoriamente, la Escuela Normal de Coronda. No hacerlo sería imperdonable, porque si las Escuelas Normales de Rafaela y Cañada de Gómez, necesitan y lo reclaman, con toda justicia, un edificio digno de su importancia, también lo necesita y lo reclama con la misma justicia, la Escuela Normal de Coronda, la escuela madre de las E. N. P. Y el espíritu justiciero, altruista y noble del pueblo lo aprobará complacido.

Y por otra parte, señor presidente, me sentiría empequeñecido, en mi representación, si en el momento que se debe dejar oír la voz del representante del departamento San Jerónimo para pedir lo que un pueblo de él solicita, reclama, exige, esa voz callara o se la notara ausente.

El voluminoso expediente, aquí a la vista, en mi banca, formado a raíz de las gestiones que se han venido realizando en favor de lo que me propongo con mi proyecto, nos revela que éste es un asunto bien estudiado y que ha preocupado al gobierno.

En él se hallan registradas las notas de la Dirección de la escuela reclamando la construcción del edificio o la ampliación del actual, dando razones tan valederas y convincentes, que resultaría injusto no acceder. Se halla la nota del presidente de la Comisión de Fomento, abrogando, en nombre del pueblo, porque se atienda el pedido que hace la Dirección de la escuela, aduciendo razones muy dignas de ser tomadas en cuenta. Se hallan los informes de los inspectores, recalcando la necesidad urgente de remediar las deficiencias del local en mal estado de conservación. Se hallan las comunicaciones de la Dirección de Arquitectura, de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, hechas después de inspecciones, haciendo notar la conveniencia de proceder a la inmediata construcción de un nuevo edificio, rechazando la idea de ampliar y refaccionar el existente, porque con ello nada se remediaría. Se halla la comunicación del presidente de la Dirección de Obras Públicas, ingeniero Marelli, que dice: "De los informes producidos por el Departamento de Arquitectura, se desprende de una manera clara y concisa la inconveniencia de realizar refacciones en el actual edificio de la mencionada escuela, dado su estado ruinoso, anticuado, deficiente en su construcción e inadecuado para el alumnado; siendo la única solución viable la adquisición de terreno y la edificación de un nuevo local...". Está el informe del mismo que manifiesta lo siguiente: No es aconsejable llevar a cabo el proyecto de reparación y ampliación del local de la Escuela Normal de Coronda, dado el estado ruinoso y antiquísimo del local, siendo, acerca, la solución integral del problema, la construcción de un nuevo edificio.

Existen opiniones encontradas en el pueblo de Coronda, con respecto a lo que conviene hacer. Si construir un nuevo edificio, aprovechando el terreno en que se levanta actualmente la escuela, y comprando, para ensancharlo, las propiedades vecinas, o comprar un terreno amplio, una manzana por ejemplo. Las dos opiniones tienen su mérito. Alejado del ambiente, y sólo con deseo íntimo de que la construcción anhelada se haga sin demora, me apresuro a manifestar que dejaría para más adelante, para cuando se dé principio de ejecución a esta iniciativa, la elección de lo que convendría hacer. Y que sean las autoridades técnicas escolares, la que lo determinen.

EL PROYECTO

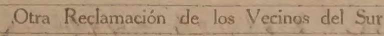
El texto del proyecto del Dr. Ramírez, es el siguiente:

"La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Autorízase al P. E. a invertir hasta la suma de 300.000 pesos moneda nacional en la adquisición de terreno y construcción del edificio para la Escuela Normal de Maestros "José Elías Galisteo", de Coronda.

Art. 2o. — El gasto que demande la ejecución de la presente ley, que se declara de urgencia, se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 3o. — Comuníquese, etcétera".





EN URQUIZA Y Gral. LOPEZ. — Otra vista de los tapiales de las calles Urquiza y General López, que fueron señalados a los secretarios de la Municipalidad, en su visita de ayer a la zona sur de la ciudad

En la Universidad Popular de la Mujer



EL ACTO DE AYER. — Se realizó ayer en la Universidad Popular de la Mujer, que dirige la señora Elisabeth B. de Brieva, una reunión entre las alumnas de dicho establecimiento, que alcanzó lucidos contornos

EL HOMENJE A LA BANDERA NACIONAL

(Viene de la pág. anterior)

"La flota ha hecho cruceros de amistad y todos secundaron sus propósitos, pues la ha guiado el propósito de estrechar relaciones comerciales de los dos hemisferios hermanando nuestra bandera con otras enseñas. La fragata "Presidente Sarmiento", que varias veces ha dado la vuelta al mundo, la división de cruceros en sus viajes costeando todos los países bañados por el Pacífico, nuestros cañoneros y avisos en su excursión a la capital asunceña, los acorazados "Rivadavia" y "Moreno" presentes en la coronación real en Gran Bretaña y también visitantes de Germania han robustecido la cordial vinculación de los marinos argentinos con los de otros pueblos y por último dos naves dieron un alto ejemplo de humanidad al mundo cuando bajo el auspicio de nuestro glorioso bicolor dieron albergue a los que huían de una hoguera fratricida dando satisfacción a una nobilísima misión que el gobierno les asignara. Cobijó a cuantos demandaron su protección con alto patriotismo. Aquí se asociará para siempre el recuerdo de que no reconoce fronteras. Por eso al izar la bandera a bordo, erigidos en custodia de la enseña bajo cuyo amparo los patricios precipitaron la caída realista por la armada reafirmamos nuestros propósitos de colocar la sacrosanta insignia por encima de todo y oprobiar las doctrinas extrañas que pongan en peligro la nacionalidad rechazando tales símbolos negativos de destrucción para hacerla tremolar preocarnando la historia, condensando el presente para fijarla como el símbolo sagrado en el cumplimiento estricto del deber".

PALABRAS DEL GENERAL REYNOLDS

"Señor Presidente de la Nación, señoras y señores: Traigo la palabra del ejército a esta ceremonia que por feliz iniciativa de jóvenes patriotas y entusiastas ha sido incorporado a las que anualmente realiza el pueblo de la capital en homenaje a los símbolos sagrados de sus grandes hombres. Ninguno más elevado que éste, es que todos los sentimientos y todas las simpatías en una conjunción magnífica de esfuerzos espirituales se aúnan para rendir culto a la bandera de la patria y a su ilustre creador el general don Manuel Belgrano.

"Como cuando penetramos al templo de Dios nos despojamos hoy también de las mezquinas pasiones terrenales para colocarnos frente a la enseña sagrada con el corazón noblemente templado. Argentinos y extranjeros, madres y hermanas, encumbradas y modestas, hombres maduros y serenos, jóvenes alegres y entusiastas, soldados y estudiantes, todas las actividades que determinan la vida material de la República, todas las inquietudes que agitan el alma argentina, están representadas en este homenaje al símbolo sagrado de la nacionalidad. Por la inspiración de su creador, por su advenimiento que fué espontáneo y espléndido, honrosas significaciones y por el ambiente de epopeya que le tocó actuar en poco más de un siglo, la bandera argentina, es hija de la gloria y hermana de la cruz.

"Ni por las amarguras de Vilcapugio, Ayohuma y la cruenta lucha de Cancha Rayada, por el estoicismo de aquel valiente abanderado, el alférez Julio Dantas, que se arrojó con ella a las trincheras paraguayas de Potrero Sauce y supo morir sin abatirla, del mismo modo que aquel modesto soldado Antonio Ruiz, el inolvidable negro "Falucho", que prefirió sacrificarse a los traidores, antes que arriar el bendito pabellón, allá lejos, en los fuertes del Callao. La historia de las armas argentinas es elocuente en grandes ocasiones en que la bandera es siempre la inspiradora de estupendas páginas de abnegación y de temeridad. Jefes y soldados, ya se llamen ellos Lamadrid, Pringles, Cabral o Baigorria, sus glorias y sus decisiones fueron de tal hombría que la admiración no tiene límites ante el enorme y doble concepto que representaba el honor de la bandera, que no supo rendirse al enemigo, ni pedir una sola tregua en el fragor de las batallas.

"Es por eso que el ejército de la Nación ha heredado con ella la más hermosa constructiva significación de patria, símbolo de las luchas, de los colores, las glorias del pasado, que sois la soberana que impone el cumplimiento de los deberes del presente.

"Señores: Pero si glorificamos la obra no podemos ni debemos olvidar a su creador. El general Manuel Belgrano junto con el general San Martín, constituyen las estrellas de primera magnitud que brillan en el firmamento de esta noble y grande tierra argentina. Sus vidas consagradas toda ella al bien y a la emancipación de la patria, no es olvidada por ningún argentino que haya leído apenas nuestra historia, tan brillante y generosa es.

"Y si en otro 20 de junio, hacen hoy 117 años, entregaba su alma al Todopoderoso, privando a los héroes de la alborada de la patria, de su estado y de su consejo, nos dejó en cambio, como legado, el símbolo sagrado de la nacionalidad que lo ha hecho y lo mantendrá inmortal en el recuerdo y en el respeto con que lo veneramos todos los que hemos tenido la dicha y el honor de haber nacido en este hermoso y querido pedazo de suelo americano. En mi vida militar, allá en los ya lejanos tiempos de joven teniente, la banda del regimiento, en la formación de lista mayor hacía oír una música. Era muy gris, pero eran sus notas tan bellas y sentidas que aún los bravos y rudos veteranos se sentían conmovidos hasta en sus fibras más íntimas, era la oración.

"Y mientras los tambores batían el parche y los clarines llevaban sus notas al espacio, nosotros, los soldados, con las armas presentadas y el ceño adusto, elevábamos nuestros pensamientos aun más allá, invocando a los héroes del pasado, deseábamos ser como lo fueron ellos, dignos y valientes, para el hogar, el ejército y la patria. Por eso señores, ahora mientras los tambores y clarines juegan como entonces, a hacer vibrar los largos y melancólicos acordes de la oración, elevemos nuestras almas en un instante de intenso recogimiento hacia el noble y gran espíritu del que fué ilustre creador de la bandera.

"Señores: Jóvenes argentinos que me escucháis, que concentrados en esta histórica plaza de Mayo, acabáis de evocar al gran soldado, al pie de cuya estatua las banderas de las legiones juveniles, cierran el más hermoso y emocionante cuadro que los guerreros de antaño pudieran ambicionar o conseguir, tened presente que sois la generación, que, en un porvenir ya próximo estaréis llamados a dirigir los destinos de la patria. Os tocará actuar en momentos de honda inquietud espiritual, de grandes transformaciones sociales, de derrumbes, de prejuicios y seculares, de experimentos de ideologías extrañas. Os encontraréis como la nave en un mar hosco y tempestuoso y así, como en la bonanza, no arrojaría la brújula ni el compás, que cuando el temporal arrecie os llevarán a seguro puerto, no olvidéis nunca, que en el proceloso mar de la vida, existen principios y símbolos que no admiten sustituciones, supresiones ni transformaciones. Entre todas ellas se destaca la bandera, la bandera de la patria. ¡Impedid! Impedid como varones, varones criollos al fin, impedid en todo momento y en cualquier forma, que esas ideologías nuevas y exóticas cambien sus dos fajas y sus colores, pues el día que ello ocurra el caos y la muerte reinarán en esta grande y generosa tierra argentina, como tan dolorosamente nos lo muestra la madre patria, cuyo primer paso hacia la horrenda tragedia que la consume fué la sustitución de los colores seculares de su bandera, de esa bandera que conquistara medio mundo y con la que Colón, Hernán Cortez, Pizarro y cuántos otros, dieron las jornadas de gloria, jamás alcanzada en ámbito alguno de la tierra.

"Jóvenes argentinos: Recordad como lo han dicho ya tantos poetas el origen de sus colores, y jurad entonces, que mientras la nieve sea blanca y el cielo iluminado por el radiante sol, siga siendo azul, nadie hará cambiarla y si en alguna encrucijada del camino se os presentara el dilema fatal, no olvidéis el juramento del soldado de mi tierra: "Defendedla como él. Defendedla hasta perder la vida".

"Niñas de la patria mía: Para cerrar con broche florido, esta mi evocación, nada más grato a mi espíritu de soldado que dirigirme a las futuras madres argentinas. Al hacerlo evoco a mi santa madre cuyo recuerdo se agranda ante los años vividos. Es por ello que comprendo el influjo grande que tendréis sobre el hijo, futuro defensor de esta bendita bandera. Inculcadle vuestro profundo amor hacia ella. Hacedlo desde la cuna, intrépido y andaz para que jamás vacile al protegerla. Decidle que nació pura e inmaculada, juntamente con la libertad en las horas inciertas y difíciles de la república. Que fué desde su primer día azul y blanca. Que por nada ni por nadie deberá cambiarla, y cuando, con tiernos ojos la miro recordad la magnífica poesía de Monseñor Calcagno y repetidle vos también aquellas hermosas y sublimes palabras. Besala, besala hijo, que como ésta no hay ninguna".

Sigue su Vuelo la Sta. Earhart

BANDOENG, 27. — La señorita Amelia Earhart, aviadora norteamericana que está dando la vuelta al mundo, en avión, partió anoche a última hora de Kopang, rumbo a ésta.

Protestan por la Semana de las 40 Horas

Los 500.000 almaceneros de Francia, van a cerrar el 3 de julio próximo

PARIS, 27. — Por resolución de la Asociación de Almaceneros, que abarca más de quinientos mil comercios distribuídos en todo el territorio francés, se ha acordado el cierre de los mismos el día 3 de Julio próximo, solidarizándose con los dueños de hoteles que adoptaron tal medida como señal de protesta por la semana de 40 horas.

Ayer Habló en Rosario el Candidato Radical Doctor Alvear, Ante una Multitud

Se dirigió un despacho telegráfico a las esposas de los integrantes de la fórmula radical

DETALLES DE LA RECEPCION

ROSARIO, 27. — Hoy a las 17.15 arribaron a ésta, de regreso de su jira por el interior de la República, los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la Nación por el radicalismo tradicional, doctores Marcelo T. de Alvear y Enrique M. Mosca.

Fueron entusiastamente recibidos en la estación Rosario Norte por una inmensa muchedumbre que vivaba sus nombres continuamente.

Se dirigieron, acompañados de la comitiva, dirigentes, delegaciones del interior y público, hasta la avenida Aristóbulo del Valle y calle Pueyrredón, donde ocuparon la tribuna ambos candidatos y los doctores Pueyrredón, Sanmartino y Tamborini.

Abrió el acto el señor Juan J. Noriega, presidente de la comisión organizadora.

Los discursos fueron aplaudidos incesantemente por el público que presenciaba el acto.

Por pedido especial de sus correligionarios, el doctor Alvear accedió a embarcarse rumbo a la Capital Federal a las 18.50 horas, en lugar de hacerlo a las 18.

Simultáneamente con la realización del acto, fueron recibidos en Buenos Aires por las señoras Regina Paccini de Alvear y Amalia Guerra de Mosca, conceptuosos telegramas y ramos de flores que les hicieran llegar varios destacados dirigentes rosarinos. Los despachos telegráficos están concebidos en la siguiente forma:

"En las horas más inciertas para la República el espíritu de la mujer argentina se elevó siempre como luz grandiosa. En estos instantes de ansiedades angustiosas, vos señora, sois gallardo ejemplo de esa mujer de nuestra tierra, orgullo de la patria. Por eso el radicalismo de Rosario, mientras aclama triunfante el nombre ilustre del doctor Alvear, tributa en vos un homenaje de emoción a todas las esposas y madres argentinas. — Manuel A. Alvarez, Juan Carlos de la Vega, Rodolfo Dietrich, Julián Olassa".

LLEGADA A BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 27. — A las 22.50 horas llegó a la estación Retiro el tren que conducía al doctor Marcelo T. de Alvear y a su comitiva, de regreso de la jira política por varias provincias.

Una gran multitud se había congregado en la estación para recibir al jefe del radicalismo, el que fué escoltado por cien automóviles hasta su domicilio particular.

El doctor Alvear pronunció breves palabras, destacando la fe que tenía en el resultado de la campaña futura.

LA JIRA POR EL LITORAL

BUENOS AIRES, 27. — Mañana concurrirá al Comité Nacional del radicalismo el doctor Marcelo T. de Alvear, para ponerse en contacto con los dirigentes del litoral, para fijar el frente de campaña partidaria en esas provincias y conversar sobre la jira que por las mismas realizará inmediatamente el jefe del partido.

Se ha dispuesto que la mayoría de los legisladores nacionales se trasladen en breve a sus respectivas provincias para colaborar en la campaña partidaria. Con ese motivo el bloque se reunirá el martes próximo, para procurar aunar opiniones con los otros sectores y preparar un plan de trabajo parlamentario a fin de sancionar los asuntos más urgentes.

TIBILETTI SIGUE YENDO Y VINIENDO

PARANA, 27. — Regresó procedente de Buenos Aires el Gobernador de la Provincia, doctor Tibiletti, quien reasumirá sus funciones mañana.

Pide el Secuestro de un Caballo Pelo Tostado

Siendo las 8 horas, en la comisaría 5a. se presentó Vicente Tuñino, domiciliado en calle General López 3843, dando cuenta que en horas de la mañana de ayer, al levantarse notó la desaparición de un caballo, pelo tostado, de su propiedad, ignorando si se ha extraviado o lo han hurtado.

Los Secretarios de la Municipalidad Visitaron Ayer por la Mañana, Tres Barrios de la Ciudad

Han Constatado, que Hay un Gran Número de Fallas que Deben ser Corregidas

El Intendente no asistió a las visitas, por haber tenido que ausentarse a San Justo

LAS DEFICIENCIAS COMPROBADAS

El Intendente Municipal había prometido visitar los barrios sud, Belgrano y Mayoraz a las comisiones de vecinos que con tal fin lo habían invitado, donde le harían conocer las necesidades más urgentes de esos vecindarios.

Pero compromisos ineludibles de última hora hicieron que el Sr. Intendente delegara sus funciones en sus secretarios de Hacienda y Gobierno Sr. Chizzini Melo y Dr. Palamedi, quienes cumplieron con los compromisos contraídos por el Sr. Lord Mayor.

EN EL BARRIO SUD

Siendo más o menos las 9 horas los mencionados secretarios realizaron su visita por el barrio Sud donde eran esperados por una comisión de vecinos espectables. El primer punto que se visitó fué el Mercado Sud, situado en General López y 4 de Enero, donde se pudieron comprobar que las instalaciones del mismo son insuficientes para satisfacer las necesidades de ese vecindario y que por otra parte presenta anomalías que es necesario remediar. Los secretarios, compenetrados de la justeza de ese pedido se comprometieron a buscarle una solución al mismo.

También prosiguiendo su jira vieron que una de las casas ubicadas en General López entre las de Urquiza y 4 de Enero, se encontraba fuera de línea, restando perspectiva a esa arteria y obstaculizando el tránsito por la acera. Puestos al habla con el propietario de la expresada finca encontraron en éste la mejor buena voluntad para la rectificación de la mencionada calle.

En General López y Urquiza, la comisión vecinal mostró a los secretarios un tapial que amenaza derrumbarse, como así también la esquina de Urquiza y Buenos Aires, que se halla fuera de la línea de edificación. Asimismo se comprobó que la esquina de 3 de Febrero y 4 de Enero amenaza derrumbarse con el consiguiente peligro para los transeuntes, de lo que nos hemos ocupado en diferentes oportunidades, habiendo prometido los señores secretarios realizar las gestiones del caso y con urgencia para que se subsane este inconveniente. La comisión vecinal agradeció la visita realizada por los expresados funcionarios y prometió su colaboración para el mejor éxito de las gestiones.

EN LOS BARRIOS BELGRANO Y MAYORAZ

Siendo más o menos del 10 y 15 horas, finalizó la visita realizada al barrio sud y se encaminó la comitiva a los barrios Mayoraz y Belgrano, donde los esperaba la comisión vecinal, formada por personas representativas de esos vecindarios. Previo las presentaciones del caso se procedió a realizar la visita, en donde el secretario de Gobierno se le hizo entrega de un memorial sobre los problemas más urgentes a resolver en pro de esos barrios.

La comisión vecinal solicita que se instalen focos de alumbrado en las calles 24 Sin Nombre, de San Martín a 1o. de Mayo, por ser las calles más pobladas. Dos focos en la calle 27, desde San Martín hasta San Jerónimo, conectar el alumbrado público a la instalación existente en el Barrio Mayoraz y regado de las calles expresadas.

APERTURA DE UNA CALLE

Solicitan asimismo la apertura de la calle Constancio Larguía (24 Sin Nombre) desde las vías del F. C. S. F. (Línea a Vera) hasta Facundo Zuviría, o sea más o menos unos 250 metros, rectificando el paso de vía que ya existe, quedando así expedita la calle antes mencionada en todo su trayecto, lo que significa un adelanto para ese barrio, ya que esta arteria quedaría unida con la playa sobre 24 Sin Nombre.

PARQUE Y PLAZA DE EJERCICIOS FISICOS

También solicitan la adquisición de un terreno para la construcción de una plaza y parque de ejercicios físicos, puesto que en toda esa zona no existen terrenos reservados para tal efecto.

Los señores secretarios tomaron debida nota de los petitorios realizados y prometieron dar cuenta de todo ello al señor Intendente, quien está interesado en llevar a la práctica y dentro de la medida de lo posible, todo lo que sea necesario con el fin de contribuir al adelanto y prosperidad de esos barrios.

Siendo las 12 horas más o menos, se dió por terminada la jira, que sin duda habrá de ser beneficiosa para todas las zonas visitadas.

Las Autoridades Municipales en su Visita a los Barrios



EN LA ZONA SUR. — Acompañados por una comisión de vecinos, los secretarios de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad, Dr. Eduardo Palamedi y Sr. Leopoldo Chizzini Melo, recorrieron ayer el Barrio Sur. En el grabado, aparecen durante su visita al mercado que funciona en la esquina de las calles Cuatro de Enero y General López

La Visita al Barrio "Jardín Mayoraz" Realizada Ayer



LOS SECRETARIOS DE LA MUNICIPALIDAD. — Rodeados por la comisión de vecinos que les recibiera en el barrio, aparecen en el grabado los secretarios de la Municipalidad, durante la visita de ayer al Barrio "Jardín Mayoraz"

La Provisión de Muebles a la Administración de Justicia de la Provincia

Las Cámaras legislativas deben sancionar el proyecto presentado en su oportunidad

En la sesión realizada por la Cámara de Senadores el día sábado último, de lo que hemos informado, fué sancionado el proyecto de ley que autoriza la inversión de la suma de $ 60.000 para la provisión de muebles para los Tribunales de esta Capital. Dicho proyecto no ha quedado todavía convertido en ley porque debe volver a Diputados, desde que el proyecto primitivo sólo autorizaba la inversión de la suma de $ 30.000 y a moción del senador Dr. Leiva, fué aumentada a la antes indicada suma.

La sanción dada por el Senado ha coincidido con una nota que ha dirigido el Superior Tribunal de Justicia al Poder Ejecutivo.

LA PROVISION DE MUEBLES

Nuevamente el Superior Tribunal habla del problema de la falta de muebles en esta capital y en los Juzgados Seccionales, que funcionan en los departamentos. Solicita del señor ministro se dicten las correspondientes medidas tendientes a llenar esas necesidades. Dotar de muebles de una vez a toda la administración de Justicia, hemos dicho nosotros muchas veces y lo repetimos ahora.

LOS JUZGADOS SECCIONALES

Hay necesidades a llenar en los Juzgados Seccionales. Sobre esto, con el fin de organizar mejor el trabajo en los mismos, el Superior Tribunal de Justicia ha dictado algunas medidas. El día sábado último dirigió una comunicación al Poder Ejecutivo solicitándole la correspondiente autorización para arrendar un nuevo local para los Juzgados Seccionales de Vera. Ha terminado el contrato con el propietario del edificio que ahora ocupan los citados Juzgados y se ha obtenido otro, más en el centro, con mayores comodidades y al mismo precio de alquiler mensual. Solicita del Poder Ejecutivo la autorización para la firma del contrato de locación. Se hará apenas lo autorice el señor ministro de Gobierno, que es quien tiene que resolver.

Además de esto se han solicitado otras mejoras para las dependencias judiciales a que nos referimos.

Otro Triunfo de un Caballo de M. de Hoz

Ganó un premio de un millón de francos

PARIS, 27. — Otro triunfo ha obtenido con uno de sus productos el sportman argentino, señor Martínez de Hoz.

El caballo Clayrvoyant, de su propiedad, ganó el Gran Prix en Longchamp, disputado sobre 3.000 metros y que tenía el premio de un millón de francos.

EL GOBERNADOR DE TUCUMAN DESCANSA

TUCUMAN, 27. — El gobernador doctor Campero partió para Rosario de la Frontera en una breve temporada de descanso.

ADOPTO RESOLUCIONES EL C. DE EDUCACION

El Consejo General de Educación ha tomado estas resoluciones:

Contratos

Solicitar a la C. Cooperadora de la Escuela No. 117 de Rosario el mantenimiento de la cesión gratuita del local, por contrato durante 4 años como mínimo.

—Aprobar el contrato ad - referéndum celebrado entre la directora de la Esc. No. 479 de Rafaela, Sta. Matilde P. Forte y el Sr. Luis Costa Lapegna, por el que se toma en arrendamiento por el precio de $ 200 mensuales y por el término de 5 años la casa de propiedad del mismo con destino a la Esc. No. 479.

—Autorizar a la Subinspectora de la 1a. sección, Sra. Angelina A. de Novoa, para que en nombre y representación del H. Consejo, formalice con el señor Tomás Alvarez, propietario del edificio donde funciona la Esc. No. 524 de Rosario, un contrato ad - referéndum estableciendo el alquiler mensual de $ 200 m|n. a contar desde el 1o. de abril próximo pasado.

Donaciones

Aceptar y agradecer a la Sra. Inés Mazza de Vercesi el ofrecimiento que formula, consistente en la donación de un terreno de media hectárea de superficie en Col. La Francia, Dto. C. Rosquín, con destino al levantamiento del edificio propio para la Escuela No. 376 de esa localidad.

—Aceptar y agradecer el ofrecimiento del señor Antonio Marrone, consistente en la donación de dos fracciones de terreno con una superficie total de 1.800 metros cuadrados, con destino al levantamiento del local propio, de la Esc. No. 181 de Alcorta.

Licencias

Conceder licencia, por el término de dos meses, a partir desde el 2 de mayo último, a la señora María M. V. de Hanza, maestra de la Esc. No. 18 de esta ciudad.

—A la señorita Perla H. Buffa, por el término de 15 días, a contar desde el 22 del actual.

Reconocimientos Varios

Reconocer a los señores Gentiletti y Ortiguela, como propietarios del local donde funciona la escuela No. 672 de "El Jardín", Dpto. Gral. López, en razón de documentos que los acreditan como tales.

—Reconocer a favor de la señora Emma M. de Giugliano, la cantidad de $ 1.020,75 m|n. en concepto de alquileres devengados por el edificio de su propiedad, donde funciona la Esc. No. 121 de Rosario, desde el mes de mayo a septiembre de 1935.

Resoluciones Diversas

Tomar en locación por el alquiler mensual de $ 70 el edificio donde funciona la escuela número 180 de Alcorta, propiedad del señor Andrés Ferrario.

En locación por el alquiler mensual de $ 35 la casa de propiedad del señor Pablo Eposque, con destino al funcionamiento del anexo de la Esc. 447 de Rafaela.

—Adjudicar a la firma De Siebert y Cía. por la suma de pesos 930 m|n. la provisión y colocación de cortinas con destino a la precitada escuela.

LA SECRETARIA ELECTORAL Y REGISTRO DE EMPLEADOS

Pronto quedará habilitada y en condiciones de funcionar

Oportunamente hemos informado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Gobierno remitió a la Legislatura un mensaje y proyecto de ley creando la Secretaría Electoral y Registros de Empleados Públicos de la Provincia.

El proyecto debe quedar en el día de la fecha convertido en ley. Sabemos que será promulgada la ley y se dictarán las medidas que sean necesarias para que el nuevo organismo entre en actividad lo antes que fuere posible.

VACIO A LLENAR

Como Secretaría Electoral, ha dicho el Poder Ejecutivo, tendrá a su cargo todo lo referente a Registros Electorales y todo cuanto fuere necesario para la preparación de actos eleccionarios, actuando en tal carácter dentro de las Juntas Electorales que se constituyeran, como así los ficheros y útiles existentes para tal fin que significa un alto valor material.

Como oficina de Registro de Personal, organizará un fichero de todos los empleados públicos de la Provincia en forma amplia y detallada en el que se hará constar además de todos los datos inherentes al empleado o funcionario, sus aptitudes, incompatibilidades, conceptos y otros.

LA LEY DE ESTABILIDAD

Por otra parte, la tarea de esta oficina en el aspecto antes dicho será preparatoria de las bases sobre las cuales el Poder Ejecutivo proyectará la ley de estabilidad del empleado público, Consejos de Calificación y Disciplina y, en una palabra, la organización de la carrera administrativa, con lo que dará cumplimiento a una aspiración largamente sentida.

LO QUE CUESTA

El Poder Ejecutivo siguiendo la trayectoria de estricta economía, marcada para el desarrollo de su función, no asigna sino el pequeño gasto que la creación de esta oficina ha de significar, desde que su monto total sólo alcanzará a la suma de $ 1270 por mes. Evidencia tal afirmación si se compara que la Junta Electoral con sólo funciones de tal, en los años anteriores al 1931 significaba para el Tesoro Público, en cuanto a personal y gastos de oficina la cantidad mensual de $ 4.710, entre los que figuraban dos secretarios con asignación, cada uno de $ 750. Posteriormente, si bien tales gastos fueron rebajados, dicha rebaja no fué sino nominal desde que todo el personal que figuraba como existente por cuatro meses, cobraron sus asignaciones por todo el año, lo que es fácil comprobar por los asientos de la Contaduría General. En esta forma el gasto mensual a esa fecha, se elevaba a la suma de $ 1980, mayor por consiguiente en $ 610 al mes, a la que se proyecta y todo sin tener el Registro de Empleado Público que ahora se anexa.

EL PERSONAL

El proyecto de ley — que hoy será sancionado — como antes lo dejamos dicho, es el siguiente:

Artículo 1o.— Créase dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, la "Secretaría Electoral y Registro de Empleados Públicos de la Provincia".

Art. 2o.— Para su funcionamiento asígnase el siguiente personal:

Un Secretario, al mes $ 750

Un oficial 1ro., al mes „ 250

Un auxiliar 1o., al mes „ 220

Para gastos de oficina, al mes „ 100

Todo personal que fuera necesario con carácter de extraordinario será previsto por el Ministerio de Gobierno de entre el ya existente.

Art. 3o.— El funcionario que el P. E. designe para Secretario Electoral, actuará como tal en las Juntas Electorales Provinciales que se constituyeran.

Art. 4o.— Suprímese del Anexo C., Inc. XIV del Presupuesto Vigente el Item. 1

Art. 5o.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, hasta tanto sea incluido en el presupuesto general de la Provincia, se tomará de Rentas Generales y se imputará a la misma.

Art. 6o.— Comuníquese, etc. —Fdo.: IRIONDO; Gómez.

Otro Peligroso Derrumbe en Perspectiva



UN TAPIAL QUE SE CAE. — A pedazos se está cayendo el tapial ubicado en las calles General López y Urquiza. La urgencia de su demolición, fué apreciada

Solicitase una Escuela de Artes y Oficios

UNA GESTION ANTE EL MINISTRO Dr. PANDOLFO

El Director de la Escuela Fiscal No. 413 de Ceres, concreta una aspiración general de aquel centro progresista

Ceres, es una población que durante los últimos años se ha multiplicado en todo sentido. Sus motivos de actividad de orden material y cultural la han colocado en un nivel de superación de tal importancia, que los hombres que representan los valores directos de su progreso, consideran hoy que los poderes públicos deben concurrir a atender muchas de las necesidades que paralelamente a su dinamismo surgen.

Ya no es la modesta colonia de hace algunos años: su comercio, sus instituciones sociales y culturales, el movimiento que caracteriza a los centros productivos y orientados hacia una prosperidad tangible, vienen dando la pauta de su transformación creciente.

Esta situación, obliga a su vecindario a preocuparse por asegurar para el porvenir todo lo que concurren a su prosperidad especialmente en lo que se refiere a la instrucción pública. Síntoma de esa preocupación, es el anhelo de contar con nuevos establecimientos de enseñanza que recientemente se puso de manifiesto ante el ministro de Instrucción Pública de la Provincia por una delegación de alumnos que nos visitara, y que en estos días acaba de concretarse en el petitorio que más adelante insertamos, en el sentido de que se habilite en aquella población una escuela de artes y oficios.

El pedido elevado al señor ministro, que firma el director de la Escuela Fiscal 413, señor José V. Oroño, dice así:

"Ceres, junio 26 de 1937.—Al señor ministro de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia, Santa Fe.—Atento a lo ordenado por el señor ministro, en momentos que los niños de sexto grado de este establecimiento educacional se presentaron a solicitar una escuela de artes y oficios para esta localidad, y anhelando a la vez, que la juventud de Ceres pueda contar con los elementos indispensables para su capacitación y preparación que por derecho inherente a su condición de tal le corresponde, como así, que el Estado llene una función propia e ineludible, según el moderno concepto del mismo, cual es, satisfacer las necesidades de los pueblos y propender, en forma amplia, el bienestar de ellos, cúmpleme informar a Ud. que Ceres es un pueblo esencialmente cosmopolita y de los más poblados del departamento de San Cristóbal, en donde se notan halagadores progresos materiales, pero muy escasos elementos de cultura de los que debe ofrecer a la niñez y a la juventud el Estado: tan es así, que teniendo ... niños en edad escolar y ..., más o menos, fuera de ella, pero sin haber completado el ciclo primario, solamente cuenta con una escuela provincial con ... maestros y una Láinez, que se destaca por la escasísima capacidad para las exigencias de la población escolar. Desde el año 1933 a fines del 36 han egresado de sexto grado de la escuela provincial 177 niños, de los que solamente veinte siguen estudios secundarios; el 88,7 o|o no ha podido superarse porque este pueblo no se cuenta ni con una humilde escuela de artes y oficios o porque el factor económico les impidió salir a las localidades donde funcionan dichas escuelas.

Ese porcentaje de adolescentes, señor ministro, se encuentra actualmente ocupado en las casas de comercio, talleres u oficinas, como simples sirvientes, mensajeros o canillitas porque el Estado no les ha ofrecido elementos para su superación; para convertirse en factores eficientes de ese mismo Estado o del agregado social en que actúan.

"Tales elementos de cultura se vienen pidiendo desde ha tiempo, sin poderlos conseguir un pueblo que tiene seis o siete mil habitantes y, por lo tanto, se comprueba cierta duda que pueda dársele lo que por derecho le corresponde.

"En la encuesta realizada, por el suscripto, para determinar las actividades preferidas por los jóvenes, se han presentado a inscribirse componentes del círculo que sienten una intensa inquietud espiritual; que promueven los medios para su capacitación, y por consiguiente, no los domina la duda; quedan los que esperan ver primeramente la realidad para luego concurrir a recibir los beneficios.

"La inscripción alcanzó a cincuenta y ocho en la siguiente forma: Para la sección corte, confección y estudios domésticos, 16; para la sección mecánica, 20; para la sección comercio, 16; para la sección electricidad, 6.

"Una vez en función la escuela puede tener cien alumnos concurrentes, pues todo el alumnado que tienen las academias de corte y confección y la escuela particular que da ciertas nociones de mecánica y comercio, exigiendo cuotas elevadas, ingresarán a la escuela de artes y oficios."

Creación de una Escuela en el Norte

Será una escuela de Agricultura y Ganadería

Ha sido presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley del que es autor el diputado por el departamento General Obligado, señor Juan Vrillaud.

Encierra la aspiración, dice el autor, de todos los vecindarios. Autoriza por el proyecto la creación de una escuela práctica Regional de Agricultura y Ganadería que sería habilitada en las inmediaciones de Reconquista, ciudad cabecera del antes nombrado departamento.

Tendrá por finalidad formar personal idóneo para el desempeño de las distintas actividades rurales. Para ello, el establecimiento a crearse contará con todas las secciones que demande la preparación integral de sus alumnos y la implantación de una Estación Experimental para las investigaciones sobre el algodón, forrajes y productos agrícolas diversos. El establecimiento contará con cursos de tres años. Los alumnos recibirán un certificado del capataz agrícola.

Para la completa instalación de la escuela autoriza el proyecto la inversión de la suma de 240.000 pesos.

Los Proyectos del Senador Doctor Emilio Leiva

Nos hemos ocupado oportunamente de los proyectos del senador doctor Emilio G. Leiva, quien en nombre del vecindario del Dpto. 9 de Julio, ha logrado la sanción de leyes que representan un progreso para aquella lejana zona del norte. Las escuelas estaban en el más completo abandono, funcionando en los llamados ranchos o taperas; como consecuencia de la acción de este legislador, pronto se han de ver reemplazadas con edificios modernos, con comodidad y capacidad; esto, sin contar otros proyectos que responden a justas aspiraciones del pueblo.

EL ACTO REALIZADO AYER EN LA CASA DE ITALIA



LA CONCURRENCIA. — Un aspecto de la concurrencia que asistió al acto realizado ayer en la Casa de Italia en esta capital

ESTUVO AYER EN S. JUSTO EL Dr. IRIONDO

Concurrió a la inauguración de la desmotadora de algodón

En San Justo, pueblo cabecera del departamento del mismo nombre, se ha inaugurado en el día de ayer una desmontadora de algodón.

A dicho acto concurrieron el Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, sus Ministros de Gobierno, doctor Severo Gómez, de Hacienda, doctor Joaquín Argonz y de Instrucción Pública, doctor Pío Pandolfo, los subsecretarios de Hacienda, señor Romeo de los Santos Díaz y de Instrucción Pública, Sr. Aguirre, así como el superintendente de los Ferrocarriles del Estado en esta Capital, ingeniero Alberto Usurley y otros funcionarios y delegaciones de la banca, el comercio y las industrias de aquella zona.

Los miembros del Poder Ejecutivo regresaron en horas de la tarde.

4 Centímetros han descendido ayer las Aguas

El río, en jurisdicción del puerto de esta capital, tenía una altura de 2.51, habiendo bajado, en las últimas 24 horas, 4 ctms.

De los datos relacionados con la situación de los ríos en el norte, se concreta que baja en la mayoría de los puertos.

Publicaciones

Acaba de aparecer en nuestra capital, un facsímil de "Nueva Era", revista mensual ilustrada de carácter social, político y económico, ocupando sus páginas fotografías de los hombres que integran el P. E. de la provincia, diputados y senadores ante el Congreso de la Nación, legisladores provinciales y destacados políticos y funcionarios; del primer magistrado de la república y otras notas de interés.

La nitidez de su impresión y la calidad del material empleado dan idea de la importancia que representará en nuestro ambiente "Nueva Era".

Incumplimiento de una Ordenanza Municipal

FUERA DE LINEA. — Una esquina fuera de línea, en la calle Buenos Aires y Urquiza. También fué apreciada ayer esta violación de la ordenanza respectiva, por los secretarios de la Municipalidad

El Proyecto de Ley Sobre Honorarios Profesionales

HA PRESENTADO UN MEMORIAL EL COLEGIO DE PROCURADORES DE S. FE

La Cámara de Diputados, ha prestado sanción al proyecto de ley del que es autor el diputado por Rosario, Dr. Dabat, introduciéndole algunas modificaciones al proyecto primitivo.

El Colegio de Procuradores de Santa Fe que preside el señor Ramón J. Doldán, ha estudiado el referido proyecto y como consecuencia de ello ha presentado un memorial a la Legislatura.

DESACUERDO CON EL PROYECTO

Comienza el memorial diciendo que el Colegio de Procuradores de Santa Fe ha resuelto por unanimidad hacer presente su desacuerdo con el proyecto de ley sobre honorarios profesionales.

Salta a la vista, dice, la falta de equidad con que se retribuye la labor de los Procuradores, en los juicios. Hay que tener en cuenta, agrega, que es el procurador o mandatario el que tiene la responsabilidad legal y directa con los mandantes, como así mismo la tramitación, y vigilancia diaria de los juicios y reposición del sellado, que suma mucho dinero diario.

El Abogado solo atiende la parte de derecho o sea demanda, prueba y alegato lo que hace tranquilamente en la comodidad de su estudio, después de clausurarse los procedimientos.

Después del llamamiento de autos es el Procurador quien tiene la totalidad de la responsabilidad de los juicios durante un año, no sólo para requerir fallo, sino para evitar la perención.

LA ESCALA FIJADA

Y, bien — continúa el memorial, — por la escala fijada en el proyecto, toda esa labor judicial de tanta responsabilidad y distracción de fondos, se remunera con el 30 por ciento, cuando el "Procurador mira el juicio" y de no ser así, con un porcentaje menor, lo que evidencia una falta absoluta de equidad. En cambio los Abogados perciben el sesenta por ciento y cuando ejercen ambas profesiones la totalidad de los honorarios, fuera del renglón de consultas, que es independiente y que también tiene su escala de honorarios, lo que revela el egoísmo profesional con que está articulado.

Agrega: "También adolece del grave inconveniente de establecer el capítulo de honorarios por consultas, que se fija de $ 10 a 100, sin excluir de esos emolumentos a los Procuradores, que necesariamente y por razón de los asuntos a su cargo, deben hacer a sus abogados patrocinantes.

LA PRACTICA GENERALIZADA

En cuanto a los honorarios que la práctica generalizada y la casi totalidad de los estudios, los dividen en un sesenta por ciento a los abogados y en cuarenta por ciento a los procuradores, división lo más justa y equitativa, porque realmente consulta los intereses de ambos profesionales. La mayor asignación de un veinte por ciento a los abogados salva no sólo la jerarquía profesional, sino que compensa la intervención jurídica que corresponde al abogado, veinte por ciento, que en un juicio de solo una cuantía de $ 20.000 representa para el abogado $ 4.000 de diferencia en su favor sobre los del Procurador, a base del cuarenta y sesenta por ciento, que, dice, dejó indicado y que es la forma actual y uniforme en que se hace la división de los honorarios profesionales.

Finaliza diciendo que hay otra razón que justifica la petición de que no sea sancionado el proyecto de referencia. Ello es que en la mayoría de los estudios, es el Procurador el que aporta los asuntos y esa actividad profesional representa viajes y gastos continuos.

Hace otras consideraciones para solicitar la no sanción del proyecto.

Conversaciones Sobre Temas de Cultura



EN EL CIRCULO ISRAELITA. — Se iniciaron ayer en el Círculo Israelita, ante una crecida concurrencia, las conversaciones sobre temas de cultura, brillante iniciativa que comienza a cumplirse bajo los mejores auspicios. Participaron de la misma, el doctor Aizemberg, el señor Julio Tanjeloj, el Sr. Raúl Malinwmosca y otros. En ángulo, el Dr. Aizemberg, durante su exposición

Los Juzgados Seccionales en Jobson

El Agente Fiscal de esta circunscripción judicial Dr. Eduardo Ré Carreras que, como oportunamente lo hemos informado, se encontraba en Vera desempeñando las funciones de juez suplente, ha regresado a ésta y se ha hecho nuevamente cargo de su puesto, como consecuencia de los nombramientos recientemente recaídos en los doctores Francisco Zuviría, Hernán Echagüe Cullen y José Creus Monti.

Los juzgados están en pleno funcionamiento, sin ninguna clase de tropiezos. Sólo corresponde ahora que el P. Ejecutivo proceda a nombrar defensor general de pobres, cargo que se encuentra vacante.

HOY HABRA ACTIVIDAD EN LA LEGISLATURA

De conformidad con lo que hemos anunciado, hoy a las 10, a las 17 y a las 21 horas, deben realizar sesiones las Cámaras legislativas, con el fin de terminar con todos los asuntos antes de que finalice el período ordinario de sesiones.

Son numerosos los proyectos que están ya con despacho y que serán tratados.

Hoy será tratado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre reformas a la ley No. 2477. El ministro de Instrucción Pública, doctor Pío Pandolfo, concurrirá a la sesión que se realizará a las 17 horas, a fin de informar a la Cámara de Diputados. Sancionado que sea ese proyecto el Poder Ejecutivo llevará a la práctica diversas medidas e iniciativas que en el proyecto se le autoriza.

LOS BLOQUES

Hoy se reunirán los bloques legislativos de ambas Cámaras. Deberán tratar varios asuntos y proyectos para resolver si se tratan en este período o bien si se dejan para el próximo.

El Edificio Propio Para la Escuela Normal de la C. de Reconquista

Ha presentado el proyecto correspondiente el senador por General Obligado, señor Prudencio Ledesma

El senador por el departamento General Obligado, D. Prudencio Ledesma, ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de ley autorizando la compra de un terreno y la construcción de un edificio para la Escuela Normal Provincial "Juan Bautista Alberdi" de aquella ciudad.

LOS FUNDAMENTOS

Dice en sus fundamentos del proyecto, el senador Ledesma, lo siguiente:

"En la hoy ciudad de Reconquista, fué fundada la Escuela Normal Provincial "Juan Bautista Alberdi" el 27 de mayo del año 1915. Dicho establecimiento funciona en un local que no es propiedad de la provincia y que si bien es cierto en los primeros años se llenarían en dicho local las necesidades propias de la escuela, hoy en cambio y desde hace varios años no es suficiente y no llena los principios pedagógicos que de acuerdo con los planes de estudios y exigencias de los mismos, rigen para las Escuelas Normales de la provincia. No es posible, señor presidente, realizar un vasto plan que contemplara todas las exigencias de una casa de educación y de estudio de esta naturaleza. Debe tenerse presente y muy en cuenta que esta escuela está funcionando en el mismo local, o sea 22 años desde la fecha de su fundación y que la concurrencia ha aumentado en un porcentaje elevadísimo, que hoy consta de más de 600 alumnos, que fué necesario habilitar el garage para que funcione en él, el taller de carpintería, en un zaguán o pasillo, el taller de encuadernación y así todo más o menos por el estilo, y voy a hacer, señor presidente, una referencia para ilustrar más a mis distinguidos colegas. Era en el año 1934, a instancias de la entonces directora de la escuela a que me estoy refiriendo, doña Beatriz de la Vega de Costa Medina, se constituyó una comisión de vecinos con el propósito de propiciar la construcción de un local propio para la escuela que lleva el nombre del gran patricio Juan Bautista Alberdi y darle a la misma aulas confortables, biblioteca, salón de actos, patios amplios, jardines, campo de deportes, pileta de natación, etc.

En aquella oportunidad, los miembros de la comisión, señores Pedro Brunlard, Luis Diez, Francisco Sellarés, Delfor Contreras, Raúl Castels, David J. Pagano, Adolfo Contepomi, doctor Augusto Ittig y el senador que habla y otros que no recuerdo en este momento, fuimos invitados a visitar el local que ocupa la escuela, constatando, señor presidente, en esa oportunidad, es decir en el año 1934, el estado ruinoso en que se encontraba el edificio, casi la mayoría de los techos en muy mal estado, la insuficiencia de las aulas, patios y otras dependencias indispensables para su mejor funcionamiento.

Además dicha propiedad costaba mensualmente por alquiler hasta la suma de $ 800 mensuales con un promedio anual de alquileres de $ 7.800 lo que hace un total de $ 171.600 hasta la fecha.

Pido a este Honorable Cuerpo, la sanción de este proyecto de ley que hará justicia al dotar de un local propio y con todas sus comodidades para la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Reconquista, cuya ciudad es digna merecedora de ostentar con orgullo y con íntima satisfacción, un edificio de esta naturaleza, por ser cabecera de uno de los departamentos más ricos de la provincia, no sólo agrícola-ganadero, sino que también industrial, pues cuenta con tres fábricas de tanino y productos forestales, 3 ingenios azucareros, una fábrica de aceite y cinco desmotadora de algodón, siendo la fábrica de tanino y productos forestales con asiento en Villa Guillermina, la más grande de Sud América.

El departamento Gral. Obligado consta de 24 distritos y subdistritos con un padrón electoral de más o menos 17.800 votantes y con una población total aproximada de 70.000 habitantes, lo que prueba que no es egoísmo ni exageración de mi parte al decir que el departamento que represento es uno de los más ricos de la provincia, y no dudo, señores senadores, que el P. E. de la provincia aprobará con verdadera satisfacción este proyecto de ley dadas las inspiraciones de todo ese gran departamento que anhela desde hace muchos años se le haga justicia y puedo afirmar, señor presidente y distinguidos colegas, que el Exmo. Sr. gobernador de la provincia, quien conoce tan de cerca los problemas de la instrucción pública y de sus necesidades, como así su señor ministro de I. Pública y Fomento, no trepidarán en promulgar este proyecto una vez que tenga la sanción de ambas Cámaras como así también creo que el P. E. hará construir el establecimiento para la escuela expresada una vez que se tengan los fondos necesarios y dentro del ejercicio próximo".

EL PROYECTO DE LEY

"La H. Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000), en la adquisición de un terreno y construcción de un edificio con destino a la Escuela Normal Provincial "Juan Bautista Alberdi", de la ciudad de Reconquista.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3o. — Comuníquese, etc. Santa Fe, junio 25 de 1937. — (Fdo.): Prudencio Ledesma".

Diseños Sobre los Diversos Cambios de Nuestro Escudo















SIETE FACES INDICADORAS de las modificaciones que ha experimentado el escudo de la provincia de Santa Fe desde la época de la fundación de nuestra ciudad

Ofrecen una Demostración los Diputados

El bloque de diputados ofrece esta noche, a las 21 horas, una comida a los cronistas legislativos y corresponsales de diarios.

Los reporteros han aceptado la invitación y no faltarán.

Mañana, a medio día, el bloque de la Cámara de Diputados ofrecerá un almuerzo al Sr. gobernador Dr. Iriondo y a sus ministros.

Una Epidemia de Sarampión

CORRIENTES, 27. — Debido a una epidemia de sarampión, se resolvió clausurar las escuelas de la provincia entre los día 5 y 19 de julio próximo.

El Escudo de la Provincia de Santa Fe

LA EVOLUCION QUE HA EXPERIMENTADO A TRAVES DEL TIEMPO

Importante informe elevado al ministerio de Instrucción Pública por el director del Archivo Histórico

El director del Archivo Histórico Dr. José Ma. Funes, acaba de elevar a la consideración del ministro de Instrucción Pública y Fomento un valioso trabajo relacionado con el escudo de nuestra provincia, en el que precisa las diversas transformaciones que ha experimentado desde el primer escudo heráldico que diera don Juan de Garay, hasta el momento actual, y establece cómo debe ser nuestro verdadero emblema, de acuerdo con los principios de la heráldica y las disposiciones, leyes y antecedentes históricos que concurren a tal fin.

El acopio de datos y la acertada reseña que en su exposición proporciona el Dr. Funes sobre el símbolo que estudia, demuestran que el distinguido funcionario ha realizado una tarea muy meritoria, pues ella servirá a los fines que se propuso el ministro de Instrucción Pública y muy especialmente el magisterio de la provincia para orientar con eficacia un capítulo de nuestra historia, como significa la evolución experimentada por el escudo.

Consideramos que es un asunto que debe tener amplia difusión, sobre todo en nuestras escuelas, por lo que nos permitimos insinuar la conveniencia de que el importante informe del Dr. Funes se imprima en un folleto para facilitar su distribución.

Damos a continuación el texto del informe de referencia:

"A S. S. el ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. Pío Pandolfo. — Tengo el honor de dirigirme a V. S. contestando su atenta del corriente, en que al comunicarme el propósito del nuevo gobierno sobre fijación de la forma y símbolos verdaderos del escudo provincial, me pide que suministre los antecedentes obrantes en este Archivo Histórico.

En el deseo de fundamentar bien las conclusiones a que arribaré, he de historiar detenidamente los símbolos heráldicos empleados en esta margen del Paraná desde la fundación de la primera ciudad.

Para mayor ilustración del P. E., acompaño catorce diseños (copias fieles de los que pueden verse en los documentos de esta repartición), debidos a la hábil pluma del artista local señor José García Bañón.

El primer escudo de armas usado en jurisdicción santafecina fué, indudablemente, el de su capital epónima. Así lo afirma el historiador Dr. Ramón Lassaga en su libro "Tradiciones y recuerdos históricos", obra agotada, que gentilmente me ha facilitado el distinguido bibliógrafo Dr. Clementino S. Paredes. En el título "Heráldica santafecina" (II parágrafo) dice: "El primer escudo heráldico de Santa Fe dióselo don Juan de Garay, su ilustre fundador: consistía en el mismo escudo español, alternando en él las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo. Ignórase cual haya sido la colocación de las llagas, que lo distinguían del de la metrópoli, porque quizá se extraviaría el modelo..." El diputado Sr. Luis F. Cusellas, en el informe sobre escudos dado a la cámara respectiva en la sesión del 8 de agosto de 1894 (a que me referiré luego más extensamente), opinaba que este aditamento del fundador tal vez simbolizase la redención que la Fe de Cristo trajo a los salvajes habitantes de esta zona.

El papel sellado de los documentos coloniales conservados en este Archivo sólo ostenta el clásico escudo de la monarquía española, del que ahora no tengo porqué ocuparme.

II.—Primer período de independencia

El autor agrega: "Recién después de algunos años de la "revolución de Mayo" empezóse a usar como escudo propio, no ya de la ciudad capital sino de la provincia, un escudo ovalado, cortado horizontalmente, con esmalte azul en la parte superior y plata o metal blanco en la inferior. Destácanse en el centro, cruzadas en forma de cruz de San Andrés, dos flechas volcadas en señal de vencimiento, atravesadas de arriba abajo por una lanza... En el lenguaje simbólico de ese escudo, las flechas cruzadas y la lanza vertical significan: la barbarie del salvaje vencida por la lanza del caballero cristiano".

De acuerdo a lo que precede, el primer blasón independiente habría sido como el diseño que individualizo con la letra "A". Y hablo en condicional, porque esa descripción no se ajusta exactamente a ninguno de los muchos sellos o escudos observados en los documentos obrantes en esta repartición, que he hojeado detenidamente. El más semejante — el primero que se encuentra — es de un decreto de octubre 2 de 1817, firmado por don Estanislao López, entonces gobernador interino.

Está compuesto por las armas referidas, cruzadas en la forma dicha, pero sin la doble coloración en su fondo; leyéndose en su derredor y entre dos líneas ovales: "Provincia de Santa Fe", tal como lo indica el diseño marcado con la letra "B".

De esta diferencia, claro está, no se desprende que nunca haya existido un emblema como el descripto por tan acreditado historiador. Por el contrario, podría conjeturarse que los caracteres del primer sello oficial son un reflejo, ligeramente alterado del primer escudo de armas. El de 1817, en efecto sólo agrega el nombre de la Provincia (que no podemos asegurar no existía en el otro); y en cuanto a los colores del campo, no es de extrañar su supresión en el papel sellado por la dificultad de representarlos en tinta.

FACES









OTRAS transformaciones explicadas por el Dr. Funes en su importante informe

Por otra parte, tanto el ya nombrado diputado Cusellas, en el informe susodicho, como don Félix C. Barreto (ex director de esta entidad), en un estudio elevado al gobierno hace unos años coinciden en afirmar que nuestros primeros símbolos heráldicos tuvieron por campo los colores nacionales.

De todo esto puede deducirse que, como primeros símbolos provinciales, existieron dos: un escudo grande (letra "A") hecho tal vez en metal o madera, que se usaría en el frontis de las oficinas y edificios públicos, y un sello pequeño (letra "B") para los documentos oficiales.

La doble heráldica, no debe chocarnos. Se mantiene en el período inmediato y hasta se aumenta en los subsiguientes, según diré.

En el papel sellado se mantiene el membrete aludido hasta 1821. En lacre sigue viéndosele, aunque raramente, durante varios años más.

III.—Luchas civiles y Confederación Argentina

Después de los repetidos triunfos de esta provincia, que la hicieron respetable, y de los pactos del Pilar y Cuadrilátero, que afirmaron su autonomía, aparecen con pequeño intervalo dos nuevos emblemas.

Al primero (impreso en tinta) lo da como nuevo el Dr. Lassaga en 1847; pero el suscripto acaba de verlo en una solicitud de Antonio Sastre, proveída marginalmente por el gobernador en 20 de mayo de 1822. Conserva en su centro la lanza y las flechas, recargándose a ambos lados con trofeos de banderas y armas y en su parte superior, con dos banderines chicos, casi cuadrados, parecidos a los antiguos guiones, simétricamente colocados: uno blanco y otro sombreado ("rojo" dice el historiador referido), ambos con pequeño sol en el centro. Este conjunto se enmarca ovalmente con el letrero: "Provincia de Santa Fe" (en su parte superior) y con dos gajos cortos de laurel (en la inferior).

El dibujo individualizado con la letra "C" lo reproduce fielmente.

Al segundo de estos escudos (marcado con la letra "C"), no se le ve más que en lacre y fué usado como gran sello oficial. Fué compuesto, según crónicas, por el Dr. Juan Francisco Seguí. Contenía en el centro la figura de un castellano, que parece llevar yelmo y coraza, está parado junto a unos yuyos y sostiene en su mano derecha una larga pica, llevando además espadín al cinto. Sobre el extremo superior de aquella arma hay un sable y tercerola cruzados y atados al asta con boleadoras, rodeadas estas por una corona de laurel. A la derecha del caballero y hacia el fondo del panorama, se ve un árbol con un ave grande sobre su copa, y próximo a él un lago, del que parece salir un yacaré. A la izquierda, también hacia el fondo, otro árbol con ave igualmente desproporcionada, en cuyo tronco se apoya una fiera (león o jaguar). En lo alto, alrededor de las armas, cuatro estrellas de oro. Circundando el óvalo interior se lee: "Provincia invencible de Santa Fe de la Vera Cruz". Por fuera y arriba, un sol naciente; a cada lado, tres banderas.

Tal vez a este emblema se refería la nota que el general López Estanislao dirigió a la Sala de Representantes el 1o. de agosto de 1822; en la cual, al proyectar la bandera del Estado particular, proponía que hubiera "en el centro un óvalo orlado con una faja amarilla donde se note: **Provincia Invencible de Santa Fe**, en lo interior las armas con un sol naciente, conforme al diseño que acompaño...".

El simbolismo de estos blasones puede traducirse así:

—El paisaje resume el del territorio.

—La laguna representa la que está próxima a la ciudad (después del traslado de 1660) conocida por "Setúbal" y "Guadalupe", o en general, las corrientes que riegan su suelo.

—Los árboles y otros vegetales, representan los bosques y demás elementos de la flora provincial, y las fieras y aves, su fauna.

—El castellano, a los hombres de la Conquista.

—Las armas, a los soldados que defendieron la autonomía de Santa Fe.

—La corona, a los triunfos de la "Provincia invencible" sobre las tropas unitarias.

—El sol y las banderas son los de la Nación.

—Las estrellas, a los cuatro departamentos que aquel tiempo enviaban diputados a la Sala de Representantes: la Capital, Rincón, Coronda y Rosario.

Ese gran sello de lacre oficializa la firma del doctor Pascual Echagüe (gobernador delegado por el Gral. Estanislao López) en el nombramiento de D. Juan Rodríguez como ayudante mayor de la Compañía Cívica (1o. de agosto 1825) y continúa sirviendo durante la administración titular del primero (1842-1851), que en ese tiempo ya había agregado a sus borlas doctorales las charreteras de general de la nación.

Este modelo — conviene recalcarlo — no substituye al otro. Los dos se emplean simultánea o separadamente durante muchos años, sólo que el primero como escudo provincial, timbrando los papeles oficiales, y el segundo como sello de la gobernación. Subsisten hasta después de Caseros.

IV—Organización constitucional

Dictada la Constitución Argentina desaparecen el gran sello de lacre atribuido al Dr. Seguí (CH), pero continúa usándose como membrete de los papeles públicos, el que hace de blasón provincial; que sobrevive al gobierno de la llamada Confederación Argentina.

Durante este período aparecen dos nuevos tipos, que se emplean ya como membrete del papel de actuaciones, ya como sello de las autoridades administrativas.

Uno de ellos tiene las clásicas armas entre dos gajos de laurel, que se cierran en óvalo casi completo; circundando al todo el nombre de la oficina que lo usó. Así, por ejemplo, en el modelo escogido entre varios e individualizado con "D", dice: "Ministerio de Gobierno de Santa Fe". Con este letrero está sellando el "publíquese" del decreto puesto a la nota (octubre 1o. de 1859) en que D. Guillermo Lacour acepta el cargo de capitán de Guardias Nacionales de esta provincia. En cambio, timbrando el papel, está en la comunicación del oficial mayor Juan Carreras al Ministro de Gobierno D. Carlos B. Seguí (noviembre 15 de 1859).

Con las leyendas pertinentes, se lo encuentra asimismo en documentos de la Colecturía General de Hacienda (1859) y de la Receptoría de Hacienda de Rosario (1861), durando más de veinte años.

El otro — marcado con "E" — es parecido, en general, al de 1822 ("C"), faltando los laureles y substituyéndose con banderas argentinas los banderines, pendones y armas diversas que asomaban por arriba y detrás de aquel. En derredor, por tratarse de asunto del ramo, las palabras: "Hacienda - Provincia de Santa Fe".

En el documento aludido (solicitud del Juez de 1a. Inst. de Rosario, D. Gregorio José García, pidiendo pago de sus habe-

(Pasa a la página 6)

PAGOS CON FONDOS DE LA DEUDA CONSOLIDADA

Por la Tesorería General de la provincia, con fondos de consolidación, se efectuaron los siguientes pagos el día 26 del corriente:

Banco Provincia de Sta. Fe, por gastos cable Bco. Central R. Argentina, $ 18.08. Id. id., Dep. Judiciales, $ 158.—. J. de Jubilaciones y Pensiones, a.c. asig. C. de Educación, $ 141.331.09. Museo R. G. de Rodríguez, sueldos, $ 942.75. J. de Jubilaciones y Pensiones, aporte personal $ 37.502.45. Oficinas fiscalización de rentas, sueldos, pesos 13.271.67. Jefatura de Constitución, id. $ 16.945.65. Id. de Vera, id. y gastos, $ 22.448.15. Id. de San Javier, id. $ 9.124.33. Id. de Garay, id. $ 8.472.35. Id. de Caseros, id. $ 16.125.85. Escuela Prof. de Rufino, id. pesos 1.165.90. Id. id. de Gálvez, pesos 1.179.50. Id. Normal de Casilda, id. $ 7.285.05. Id. Industrial Stas. de San Carlos, id. pesos 952.50. R. Civil de Rafaela, id. $ 657.30. Cárcel Modelo de Coronda, id. $ 30.695.99. Ramilda B. de Francia, id. $ 160.—. J. de J. y Pensiones, aporte personal $ 51.747.65. Juzgado Seccional de Casilda, sueldos, pesos 6.359.70. Jefatura de San Cristóbal, id. $ 20.364.90. Id. de G. Obligado, id. $ 23.699.30. Id. de 9 de Julio, id. $ 11.486.65. Malenky José B., proveedurías, pesos 3.979.—. Fructuoso Beltrán Duchin, honorarios multa, pesos 382.15. Esc. Industrial de Stas. de Roldán, sueldos, $ 979.50. Id. Prof. Noct. L. N. Alem Cap., id. 2.140.50. Id. id. de S. Justo, id $ 500.—. Id. Industrial de Stas. No 7 Cap. id. 906.50. Emilio Fenner, Imp. memoria Ministerio de Gobierno, $ 3.271.90. E. Ind. de Stas. No. 3, Cap. id. pesos 4.424.40. Superior Tribunal de Justicia, id. $ 49.333.49. Tesorería General, gastos, $ 5.85. Gath y Chaves Ltda., provisiones, $ 80. Total, $ 513.150.10.

El Escudo de la Provincia



DIBUJO del verdadero escudo, según las referencias contenidas en el informe del Dr. José Ma. Funes

Hoy se Paga a los Jubilados Provinciales

De acuerdo a la información oficial, hoy se inicia el pago a los jubilados y pensionados de esta circunscripción judicial, por el mes de octubre último, habiéndose habilitado el horario de las 12 a 18.30 horas para este efecto.

A Rosario se han girado los fondos para pagar el mismo mes.

La Comisión Administradora de la Comuna

Como estaba anunciado, se reunió la Comisión Administradora Municipal bajo la presidencia del titular doctor José B. Menchaca.

De acuerdo con las informaciones obtenidas, la Comisión se dedicó al estudio de la situación financiera de la comuna con el fin de dictar alguna medida que ha solicitado el Departamento Municipal; las reformas de varias ordenanzas; el reajuste del presupuesto, etc. Los estudios se han iniciado, pero no habiéndose terminado no se han adoptado resoluciones.

Se dió entrada a diversas comunicaciones y a algunas peticiones de la Intendencia, las que pasaron a estudio.

Por último, se resolvió modificar el horario de reuniones. En vez de ser a las ocho los días domingo será a las 10 horas de cada sábado.

Un Estudio Histórico del Escudo de Santa Fe

(Viene de la página 5)

... (febrero 29 de 1860) este ...elo se ostenta como mem...ete en la parte superior y co...o sello en la resolución gu...rnativa. Lo curioso del caso ... que timbran la nota en cues...ón dos emblemas a un tiem...o: el recién descripto y el de ...822 ("C").

V—Supresión del emblema santafecino

Llegado Mitre a la presidencia ... la república gracias a que ...rquiza se dejó derrotar en Pa...ón, el antiguo partido unitario ...olvió a predominar en algunas ...rovincias. Los gobernantes san...afecinos de esa época (1862-...868) no escapan a su influen...ia, como se traslució hasta en ...a materia objeto de este infor...e.

Durante la administración de ... Patricio Cullen los viejos bla...ones provinciales sufren una ...ransformación de lo más capri...hosa. Se pretextó de "naciona...lizárseles" (término que venía ...a tener una acepción antilanton...nica), se mezcló el escudo ar...entino con el local, colocando ...l efecto, entre las apretadas ma...nos de aquél, dos flechas volca...das. La mixtura resultante—ver ...iseño "F" — fué de lo menos ...feliz que pudo darse, pues, co...mo armas santafecinas, no con...servaba más que las indígenas, ...y como escudo nacional, era una ...irreverencia.

Como timbre del papel oficial ...y como sello de gobierno se ve ...esa mezcla en la nota que el Contador General D. León Mujica dirige al Ministro de Gobierno en enero 2 de 1863.

Esta innovación, que, no obstante su arbitrariedad, se introdujo sin autorización legislativa, empezó a eliminar el emblema de López ("C"), vigente más de ocho lustros. Pero los clásicos símbolos de Santa Fe se mantienen, en forma poco variadas, en los papeles de las dependencias públicas.

Así ocurre con el Departamento Topográfico, que empleaba el diseño letra "C", en el cual, dentro del nombre de la oficina (escrito en faja oblonga horizontal) se ve un escudito, muy semejante al usado por el Ministerio de Gobierno en 1859 ("D"), con la diferencia de contar nuevamente con cuatro estrellas y de estar el laurel fuera de la curva que encierra las armas.

Aparece en relieve, sin color (repujado a presión), en la comunicación que el jefe de la repartición, D. José Caballero, pasa al subsecretario de Gobierno el 16 de mayo de 1863; y liso e impreso en tinta, timbrando la nota y oficializando la firma, en la relación detallada de las existencias de esa repartición, elevada por el mismo funcionario en marzo 2 de 1864.

Esa tendencia a suprimir los símbolos propios se manifiestan desembozadamente al tomar el mando D. Nicasio Oroño (febrero de 1865), obedeciendo a cuyas inspiraciones las Cámaras sancionan una ley que substituye el emblema vigente durante medio siglo por el escudo de la República, sólo diferenciable por la eliminación del trofeo militar y por el agregado del nombre de la provincia. Sancionada el 12 de julio de 1865, el Poder Ejecutivo la promulgó dos días después, disponiendo que "las oficinas públicas no podrán usar otras armas, en el sello de sus despachos, que las designadas en esta ley" (Art. 2o. del decreto respectivo).

Concreción de esta reforma fué el escudo que el señor García Bañón individualizó con letra "A". Como sello, acompaña la firma del ministro Juan del Campillo en el decreto (marzo 24 de 1866) mandando al Departamento Topográfico informar sobre el pedido de ... para un ..., formulado el 23 de febrero anterior desde Rosario, por el Agente Fiscal de la 2a. Circunscripción D. José S. de Olmos. Además, timbra diversos documentos.

VI.—Anarquía en la heráldica

La supresión de los antiguos símbolos desagradó a la opinión pública, siendo uno de los desaciertos que desprestigiaron al Gobernador Oroño y provocaron la gran resistencia que culminó en su caída. Su prohibición de usar el blasón clásico, no fué obedecida más que a medias, aun por las dependencias administrativas, como fácilmente puede constatarse en las existencias de la repartición a mi cargo.

Entre las oficinas que en una u otra forma mantienen el blasón primero, puede citarse:

—Contaduría General de la Provincia: usa la mezcla de las flechas y el gorro frigio (diseño "F") en documento de Marzo 19 de 1868; continuando así por varios años.

—Receptoría de Hacienda de Rosario: el de las flechas y lanza —, modelo "D" — en documento de Agosto 27 de 1866. Sigue usándolo, por lo menos, hasta dos años después.

—Juzgado del Crimen, de Rosario: en Noviembre 24 de 1866 emplea todavía las mismas armas.

—Departamento Topográfico: sigue muchos años con su sello propio, ya descripto ("C").

Durante esa administración, pues, se produce un caos en materia de heráldica, utilizando cada jefe de repartición el membrete o sello que más le place; sin que el Ejecutivo parezca preocuparse por el cumplimiento de la ley pertinente. Así continúan las cosas hasta el derrocamiento de Oroño.

VII—Revolución de 1868

Triunfante el movimiento popular de ese año, el Ejecutivo previsorio que inmediatamente se instaló, o los Gobernadores propietarios que le subsiguieron fueron dejando de lado el escudo de 1865 y volviendo poco a poco al tradicional. Y digo así, porque no es posible precisar si hubo alguna resolución especial disponiendo el restablecimiento de los símbolos usados desde la Independencia.

El ya aludido diputado Cluselllas, al informar a sus colegas sobre este asunto, decía en la sesión del 8 de Agosto - 1894, que se dictó un decreto especial. Así lo repitió el señor Barreto cuando era Director de este Archivo (informe ya aludido).

Sin poder negar que lo haya habido, debo hacer constar que él no figura en el Registro Oficial de esta Provincia, ni se ha podido encontrar nada referente a él en el Archivo de la Legislatura, no obstante la búsqueda empeñosa efectuada por D. Aníbal Osuna, meritorio empleado de la entidad que dirijo.

Lo cierto es que, con decreto o sin él, se fué restableciendo casi por completo la heráldica inicial, aunque simplificada, es decir sin las banderas, estandartes y armas menores que recargaban el emblema suprimido en 1865 ("C"), que vino así a quedar modificado por la costumbre. El modelo más empleado en ese tiempo es el aparecido alrededor de 1850 ("D").

VIII—Leyes creadoras de nuevos departamentos

Durante la administración del doctor Cándido Pujato (Vice Gobernador, que ejercía el mando por enfermedad del titular, Pbro. Dr. Zavalla) las Cámaras sancionan la ley de Octubre 25 de 1882, que aumenta a nueve el número de Departamentos provinciales: Capital, San José, San Javier, Colonias, Rosario, San Jerónimo, Yriondo, San Lorenzo y Gral. Estanislao López.

Esta ley no hacía referencia al emblema santafecino. Pero el Ejecutivo, siguiendo el ejemplo del de 1825, que por cada departamento contenía una estrella (modelo "CH"), elevó también a nueve el número de las que habían de incluirse en los nuevos escudos.

Así están repujados y dorados en cuero, en las viejas encuadernaciones del "Archivo del Gobierno". El diseño "I" es fiel reproducción del que ostenta el lomo del volúmen 84, correspondiente a 1887. Con leve variante (otra distribución de las estrellas y mayor inclinación de las flechas) se le encuentra asimismo en la carátula interna del tomo XVIII, año 1890, del Registro Oficial (impresión de 1892).

Durante el Gobierno de D. Juan Manuel Cafferata, la Legislatura hace una nueva división administrativa, creando diez y ocho Departamentos: Reconquista, San Javier, Vera, San Justo, Garay, La Capital, Las Colonias, Castellanos, San Cristóbal, San Jerónimo, San Martín, Yriondo, Belgrano, San Lorenzo, Caseros, Rosario, Constitución y General López (31 de Diciembre de 1890).

En su consecuencia, siguiendo la práctica hecha ley, el P. Ejecutivo aumentó correlativamente el número de estrellas, ubicadas proporcionalmente en el campo del escudo; tal como lo muestra el diseño marcado con "J", copiado del sello de la Gobernación. Así es, por ejemplo, el que oficializa la firma de D. Luciano Leiva en la resolución que, autorizada por el Ministro Alcácer, recayó el 11 de Setiembre de 1895 sobre la solicitud de D. Mario Pintos (3 del mismo mes) por cobro de suministro al batallón "Guardianes de Cárcel" durante el mes de Agosto de ese año.

Este mismo tipo se observa en los documentos del Ministerio de Gobierno y de la Contaduría General, con la única diferencia de los nombres de esas reparticiones.

Pero, aunque la reimplantación de los símbolos netamente santafecinos había abolido de hecho la reforma de 1865, la falta de una nueva ley reguladora de aquéllos permitía alteraciones más o menos importantes, como las visibles en el expediente recién mencionado, cuyo papel sellado (No. 148581) lo está con el membrete del diseño "K". En él se rodea el óvalo interior con la leyenda: República Argentina - "Provincia de Santa Fe", se coloca encima un sol con la cifra del año, debajo el precio del sello y a los costados los laureles.

La parte central de este modelo (sin el sol, laureles, ni cifras) aparece entre otros, en los tomos XXI y XXII, correspondientes a 1893, del Registro Oficial (edición de 1895).

IX—Ley sobre escudo provincial

Durante el progresista gobierno del ilustre doctor José Gálvez, para terminar con la variedad de diseños y, sobre todo, para legalizar la vuelta a los símbolos tradicionales operada después de la revolución del 68, el Senador D. Mariano Comas presentó a la Cámara respectiva un proyecto determinando los blasones de esta Provincia; el cual, según el historiador de López, le fué sugerido por él (Ver la nota de la pág. 552 de "Tradiciones y recuerdos históricos" — edic. 1896).

No he podido dar con el texto original de ese proyecto. Faltan en el Senado los tomos del "Diario de Sesiones" correspondientes a ese año y no se le encuentra en el archivo de dicha Cámara. Lo único que consta en las actas manuscritas es el cambio de ideas sobre él promovido. Puede presumirse, sin embargo que, en lo fundamental, era el mismo que se trató en Diputados unos años después.

En su sesión del 13 de Setiembre de 1887, fué aprobado por la Cámara Alta, después de explicar el Senador Arteaga que, en vez de las antiguas cuatro estrellas de oro, se sancionaban nueve en razón de ser otros tantos los Departamentos en que estaba dividida la Provincia desde 1883 (Archivo del Senado, T. 33, folio 99 a 101).

Pasado a la otra Cámara, quedó un tiempo encarpetado en su Comisión de Legislación; sancionándose en el interín la ya mentada ley de 1890, que elevaba a diez y ocho las divisiones administrativas. De consiguiente, cuando en Diputados se trató el proyecto en cuestión, no pudo aprobarlo como venía, sino aumentando también el número de estrellas. Mantuvo todo lo demás, que en lo principal, quedando redactado así: LEY. Art. 1o. — Desde la promulgación de la presente ley queda modificado el escudo de armas que usa la provincia bajo la siguiente forma: En el fondo o campo del escudo y alrededor de sus signos emblemáticos, la lanza y las flechas entreinzadas, se colocarán diez y ocho estrellas de oro en figura y representación de los departamentos en que actualmente se halla dividida la provincia, pudiendo el gobierno aumentar el número de estrellas cuando las exigencias administrativas hayan determinado la creación de nuevas secciones departamentales. Art. 2o. Derógan se todas las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia en cuanto se opongan a la presente ley. Art. 3o. Comuníquese.

Así está transcripto en la página 28 del tomo caratulado "Santa Fe, Cámara de Diputados, Sesiones ordinarias, 1894". (sesión del 8 de Agosto).

Habiendo una modificación, el proyecto volvió en revisión a la Cámara de origen, donde fué informado por el doctor Lassaga y aprobado definitivamente el 22 de Agosto del mismo año, (Archivo del Senado), actas de sesiones, t. 61, folios 136 - 37).

X—Nuevo aumento de departamentos

Sancionada la ley antedicha, quedó legalizado el uso de los símbolos clásicos en la forma del diseño "J", que sigue usándose sin nuevas modificaciones fundamentales.

El 20 de Octubre de 1907, gobernando el doctor Pedro Antonio Echagüe, se crea un nuevo Departamento, denominado "9 de Julio" y, de acuerdo a la autorización dada en la ley de 1894, el Ejecutivo aumentó una estrella más al emblema provincial, última modificación esencial introducida legalmente en él.

Pero, si bien en la teoría, el asunto estaba definitivamente zanjado, en la práctica se mantiene aún cierta confusión, causada por pequeñas diferencias de detalle y por la interpretación que puede darse a la ley de 1894.

Las primeras se refieren al acoplamiento de nombres de reparticiones públicas, que no deben figurar adyacentes al emblema mismo. También, al agregado artificioso de adornos que nunca figuraron en nuestra heráldica, si bien son comunes a esta clase de símbolos y dan estética al conjunto, como, por ejemplo, el enrulamiento exterior en forma de voluta, de las orillas del escudo, tal como aparecen en el diseño "I" y como he podido observar en las medallas oficiales de algunos funcionarios.

Cae de su peso que tales agregados no tienen fundamento legal ni tradicional, y que deben ser eliminados sin titubear.

Pero no ocurre lo mismo en lo atingente al alcance de la ley del 94, que requiere un estudio meditado.

XI — ¿Cómo es el verdadero escudo.

Si nos fijamos en el contenido escueto de la ley vigente en la materia, la heráldica santafecina se reduciría al modelo "J", sin los letreros, por supuesto.

Mas, si en lugar de atenerse a su texto literal, procuramos interpretarlo con criterio jurídico, como proceden los jueces al aplicar las demás leyes, podremos afirmar que el verdadero emblema de esta provincia es el individualizado en los modelos "L" y "M", que reproducen un mismo tipo; negro bajo la primera letra, en color bajo la segunda.

La diferencia es pequeña, pero no despreciable, y consiste en completar los blasones descriptos en el articulado de la ley con los laureles y la doble coloración del fondo.

Para sostener que ellos deben incluirse en la heráldica provincial me baso en sus antecedentes más antiguos y en las argumentaciones previas a la sanción legal.

El primer escudo santafecino, descripto por el historiador Lassaga en la obra susodicha, es el designado con "A", fondo de dos secciones, coloreados como la bandera argentina. Así lo describía también el diputado Don Luis F. Cluselllas, al informar a la Cámara sobre los antecedentes históricos de la cuestión en debate (pág. 36 del referido diario de sesiones); y, si bien en los sellos y timbres posteriores no se empleó el doble fondo, ello se puede explicar —como dije en el parágrafo II— por la dificultad de expresar los colores en tinta negra y en pequeñas proporciones. Por otra parte, los diversos diseños acompañados a este informe (excepción hecha de los marcados con "A", "L" y "M") son copias solamente de los escudos, sellos o timbres obrantes en los documentos o libros del Archivo, no de los grandes escudos frecuentemente usados en los frontispicios u otros lugares destacados de las reparticiones públicas; y nadie podrá afirmar que en ellos no figurase el colorido azul y blanco, que el suscripto recuerda haber visto en algunos; sin ir más lejos, en el que ornamenta el plafón central del gran vitraux colocado en el techo del Banco Provincial, (casa Santa Fe).

En lo tocante a los laureles, son aún más tradicionales, aunque no figuren en los primeros tipos emblemáticos. Ellos aparecen en una u otra forma en el escudo de López ("C") y en el gran sello de Echagüe ("CH") y en casi todos los modelos subsiguientes, con pocas excepciones. Con ellos se adorna el escudito que figura en la tapa interna del tomo XXV, año 1896, del Registro Oficial (ed. 1908), y con ellos también han sido pintados los modelos que, rememorando festividades, o con otros motivos han reproducido los diarios. Tengo a la vista, en este momento, los aparecidos en "La Prensa" del 9 de Julio y del 4 de Agosto de 1935.

Además, en el ya recordado debate del 94, el miembro informante señor Cluselllas decía a la Cámara de Diputados que lo buscado con el proyecto en discusión era dar sanción legal al emblema usado después de la revolución del 68. ¿Cuál era éste? Como surge claramente de todo lo expuesto y como aquel legisladior lo decía: "el escudo derogado por la ley citada de 1865, pero que verdaderamente era el que debía tenerse, porque él representa con sus blasones el triunfo de la civilización, el heroísmo de los hijos de esta tierra, demostrado en cien combates luchando por el principio federal; en fin, porque él simboliza la autonomía de esta provincia".

Ahora bien: ya hemos visto asimismo que antes de la substitución de Oroño, el escudo vigente era el del gran caudillo de Santa Fe (el de 1822, laureado), que se originó en el primero de todos (el de campo blanco y azul); de donde lógicamente podemos deducir que dichos ornato y coloración son atributos inherentes a nuestro escudo provincial, ya que, aunque no estén expresamente consignados en la ley, lo estuvieron en la mente de los legisladores siendo aquí perfectamente aplicable el principio hermenéutico de que "la letra mata y el espíritu vivifica".

El mismo argumento cabe hacer en lo referente a la forma geométrica, que ha de ser oval por tradición y por exégesis, aunque nada diga al respecto la ley pertinente.

Igualmente por tradición, pueden admitirse dos cintas: una federal, sujetando las clásicas armas, y otra argentina, uniendo los gajos de laurel.

XII — Conclusiones

En consecuencia de todo lo expuesto opino que el Superior Gobierno, debe uniformar todos los escudos, timbres y sellos provinciales sobre las siguientes bases:

1o. — Han de tener:

a) Forma oval, de eje mayor vertical.

b) Campo dividido en dos secciones: azul celeste la superior y plata la inferior (En negro ligeramente rayada la primera y lisa la segunda).

c) En el interior del óvalo y abarcándolo en casi toda su extensión: dos flechas volcadas en forma de cruz de San Andrés, cortadas de abajo arriba por una lanza con la punta en alto; atado el todo con cinta federal.

d) Alrededor de estos símbolos, dentro también del óvalo diez y nueve estrellas de oro, uniformemente distribuídas sobre el fondo, algunas llenando los vacíos laterales y el resto bordeando las orillas del escudo.

e) Enmarcando el óvalo por fuera de él: dos gajos largos de laurel, con sus cabos sujetos con cintas argentinas.

2o. — No han de contener:

f) El sol en la parte superior, que sólo esporádicamente se ha empleado en la heráldica local.

g) Los trofeos de armas diversas, pendones y banderines que recargaban antiestéticamente el viejo escudo, abolido en 1865; aditamento excesivo que no fué renovado al restaurarse el antiguo emblema, al que no aludieron para nada los legisladores fo... suprimido por la costumbre de 1894 y que está prácticamente desde hace más de setenta años.

h) Las antiguas leyendas igualmente suprimidas por una práctica inveterada.

i) Los letreros más recientes con nombres de oficinas y precios del sellado, que nada tienen que hacer junto a los símbolos heráldicos y que afean y vulgarizan el conjunto.

j) Las volutas u otras variantes artificiosas con que se ha pretendido a veces adornar exteriormente el óvalo.

3o. — Deberá disponerse:

k) El uso del modelo "L", en tinta negra o colores obscuros y en relieve blanco, para los membretes de documentos oficiales, los timbres del papel sellado, medallas de los funcionarios y los sellos que autentican las firmas de los mismos.

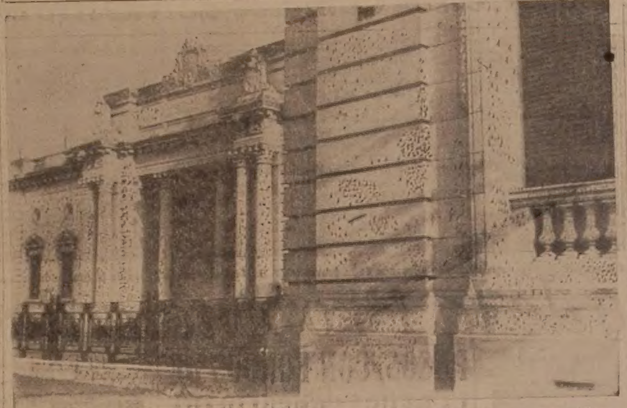
l) El uso del modelo "M", en colores varios, para los grandes escudos (metal, madera, cartón, lucera) de los edificios públicos o dependencias administrativas.

m) Que las oficinas que deseen imprimir papel propio con el emblema provincial, no desfiguren éste con agregados de nombres o cifras, los que deberán colocarse separadamente.

n) La prohibición de usar el escudo provincial a los particulares y entidades o corporaciones no oficiales.

Creyendo haber hecho un estudio a fondo y completo, que no deja dudas sobre el tema consultado, saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Esto, Tambien es un Mensaje a los Legisladores



LA LANGOSTA EN EL EDIFICIO DE LA PLAZA PRINGLES. — Puede dudarse de que esta nota gráfica no constituye una inmejorable interpretación del mensaje traído hace un año por la langosta, hasta la casa misma de los legisladores?... Aquí puede apreciarse el frente de la Legislatura, cubierto de langosta voladora, que ha podido llegar hasta la ciudad, después de haberse saciado en nuestros campos. ¿Se arreglo esto con barreras?...

Fué Proclamada la Fórmula



DURANTE EL ACTO— Un aspecto de la Convención Nacional del Antipersonalismo, reunida en la Casa Suiza de la Capital Federal, donde proclamó la fórmula Ortiz-Castillo

Resoluciones Adoptadas por el Consejo Médico

El Consejo Médico de Santa Fe en su sesión reciente, adoptó las siguientes resoluciones:

Invitar a la señora María Suárez de González para que comparezca a las oficinas de este Consejo cuando crea conveniente por asuntos que en esa oportunidad se le comunicarán.

—Archivar las actuaciones instruídas contra Ricardo Domine, de acuerdo al dictamen del Sr. Asesor Letrado que este Cuerpo hace suyo.

—Solicitar al Sr. Juez de Instrucción Seccional de Rafaela, la correspondiente orden de allanamiento para el domicilio de las señoras Catalina Baldizzone y Rafaela Herrera Martínez, de la localidad de Ceres, Departamento San Cristóbal, acusadas de ejercicio ilegal de la Obstetricia, comunicar al sumariante Sr. Ullúa para que lleve a cabo el procedimiento.

—Denegar el pedido de autorización que hace el médico extranjero Dr. Illel Bocher para ejercer en la localidad de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, haciendo uso de las facultades que le confiere el Art. 19 de la ley 2287 y señalarle puntos de jurisdicción de este Consejo donde puede hacerlo.

—Inscribir en la matrícula respectiva al doctor Manuel Martín Cabral y a los odontólogos Julio César Cabral y Ricardo F. Chiantino quienes se instalan en las localidades de Coronda y Rafaela, respectivamente y comunicarlo a las autoridades y profesionales del arte de curar del lugar.

—Solicitar al Sr. Presidente del Consejo Médico de la 2a. Sección, se sirva ordenar se informe a este Consejo si las señoras Rosa M. Herrero de Bossio, Sara Estévez, Aída Franchia, Filomena C. de Masague, Esther Pisec, Adela D. De Roca y Berta Zadunaisky, se encuentran inscriptas en la matrícula correspondiente como parteras.

—Comunicar al Sr. Gerente del Sanatorio Santa Fe, S. A., que este Consejo consideró el texto del aviso de propaganda presentado estimándolo correcto en su extensión.

—Acusar recibo a la nota enviada por el Dr. Gini Dondi Querini de Tortona, Italia y acompañarle un ejemplar de la ley de Sanidad 2287 vigente en la Provincia y remitirle nómina de profesionales.

—Tomar nota de la comunicación enviada por el Dr. Dalmiro Sauco donde pone en conocimiento que ha habilitado un consultorio médico en el local de la Sociedad Mutual Santafecina.

—Acusar recibo de la nota enviada por el Sr. Presidente de la F. Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires, donde comunica la constitución del Directorio de esa entidad.

—Remitir el expediente de la Inspección General de Policía informando haciendo constar que el Consejo hace suyo el dictamen del Sr. vocal farmacéutico.

—Remitir al Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y Comercial de la 2a. Nominación el expediente caratulado "Ciriaco Aguirre con Forestal Argentina, S. A. indemnización de daños y perjuicios, haciendo constar que el Dr. de la Torre se inhibió por haber actuado en el juicio con el siguiente informe:

Publicaciones

"NOTICIAS AUTOMOTRICES"

Tras abundantes notas relacionadas con el automovilismo, la vialidad y el turismo, el número de "Noticias Automotrices" recientemente aparecido. En un interesante artículo de George E. Quisenberry titulado "El rápido progreso del transporte motorizado" se explica lo que es el Censo Mundial del Automóvil de 1937, cuyas cifras se reunen en varias páginas, en cuadros de verdadera utilidad. Comienza en este número de junio la publicación de una serie de notas sobre "Metalurgia y ruedas. Historia de hombres, metales y motores", colaboración de positivo valor técnico. Otra nota no menos atractiva es la que divulga cómo son sencillos y fáciles de comprender los principios en que se basa el funcionamiento del automóvil. Además, el sumario general de "Noticias Automotrices" reune estas informaciones: Nuevos parques nacionales habrá en las regiones patagónicas. Así es es... dibujos de J. Burone Bruché, textos de Nilo Lombardero. En Estados Unidos se comenta... Llenando el Tanque, por Gasolina. Los trenos modernos exigen atención especial. Automóvil, tractor, bote... todo en uno. Avanza la construcción de la carretera internacional. La célula fotoeléctrica al servicio del automóvil. Entre Ríos tendrá amplia red caminera. 70.000.000 de pesos invertirá en caminos la provincia de Buenos Aires. 17.046 automóviles con 65.151 turistas, llegaron a Mar del Plata en la temporada. ¿Cuál es la vida media del automóvil? Una patente única para automotores. A través del Chaco virgen se abrirá la primera ruta. Cuando frene, hágalo con cuidado. Los mecanismos de la dirección deben estar debidamente ajustados. Un control de velocidad para automóviles. 23.000.000 de aparatos receptores de radio existen en los Estados Unidos. "Pat O'Toro," historieta cómica por el dibujante Burone Bruché.

